



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DON RAMIRO FELIPE RUIZ MEDRANO

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000002, a solicitud el Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000013, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	61
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, abre la sesión.	61
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	61
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, comunica que se agrupan los dos puntos del orden del día.	61
<b>Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000002 y SC/000013.</b>	
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	61
Intervención del Sr. Carnero García, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	61



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, suspende la sesión.	86
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos.	86
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	87
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	87
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	90
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL- SORIA ¡YA!).	94
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	97
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	99
Intervención del Sr. Carnero García, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	103
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	107
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	109
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	110
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	112
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	113
En turno de dúplica, interviene el Sr. Carnero García, consejero de la Presidencia.	114
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, levanta la sesión.	117
Se levanta la sesión a las catorce horas.	117



*[Se inicia la sesión a las diez horas].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de la Presidencia.

Si me permiten, señorías, me gustaría, al inicio de esta undécima legislatura, darles la enhorabuena y desearles a todos ustedes el mayor de los éxitos en los trabajos a desarrollar en esta Comisión en beneficio de los castellanos y leoneses.

Igualmente, felicitamos por su nombramiento y damos la bienvenida al consejero de la Presidencia, así como a todo su equipo, para informar sobre el programa a llevar a cabo durante esta legislatura.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución para esta sesión? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista tiene dos sustituciones. La primera es: doña Virginia Jiménez sustituye a don José Francisco Martín. Y la segunda es: doña Inmaculada García sustituye a don Pedro González Reglero.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Briones. Veo que por el Grupo UPL-Soria ¡Ya! no hay ninguna sustitución. Por el Grupo Mixto, tampoco. ¿El Grupo Vox? Tampoco. ¿El Grupo Popular? Tampoco. Muchas gracias.

Al coincidir la materia sobre la que versan los dos puntos incluidos en el orden del día de esta sesión, vamos a agruparlos para su debate. ¿De acuerdo?

### SC/000002 y SC/000013

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, Solicitud Comparecencia número 2, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura.**

Y segundo punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, Solicitud de Comparecencia 13, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.**

Tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Muy buenos días a todos. Señor presidente, señoras y señores procuradores, quisiera, en primer lugar, agradecer su presencia en esta Comisión de la Presidencia, ante la que comparezco por primera vez para informar sobre el programa de actuaciones a desarrollar en esta undécima legislatura en los ámbitos correspondientes a la Consejería de la Presidencia.



Un programa de actuación que, como no puede ser de otra manera, nace de las prioridades marcadas por nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, en su Discurso de Investidura el pasado once de abril. Un programa que despliega los 11 ejes de Gobierno y las 32 acciones fruto del pacto de Gobierno alcanzado entre el Partido Popular y el partido Vox, y que desde la Consejería de la Presidencia desarrollaremos dentro del ámbito de actuación propio de la misma.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de recuerdo para todas las personas y familias que han padecido o están padeciendo el COVID. Y también quiero dar las gracias al personal sanitario por su actitud y trabajo, asistiéndonos a diario de manera heroica en la lucha contra el virus.

Y, ¿cómo no?, recordar a todas las víctimas y familiares que están sufriendo el escarnio en sus vidas y en sus bienes por la detestable invasión rusa en Ucrania. Algo inimaginable ya en este punto de la historia que nos corresponde vivir en este siglo XXI.

Y, dada la situación económica derivada de todo ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado el pasado veintiuno de abril, y en su primera reunión, un ambicioso plan de respuesta ante el agravamiento de dicha situación, lo que implicará un esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León de 470 millones de euros. La gran prioridad de nuestro Gobierno son los castellanos y leoneses y la recuperación económica y social de Castilla y León.

El empeño del presidente por lograr la estabilidad en Castilla y León es claro y evidente. Una estabilidad basada en el mejor de los instrumentos que tenemos los seres humanos: el diálogo. Diálogo en sentido amplio y en todas sus vertientes: diálogo político, social, civil, territorial y, por supuesto, diálogo institucional. Y será este diálogo amplio el que dirija los dos grandes ejes de actuación que marcarán los objetivos de esta legislatura: la modernización de todos los sectores económicos y sociales de Castilla y León y la cohesión social y territorial basada en la igualdad de todos los ciudadanos castellanos y leoneses; el equilibrio y la integración. Señorías, cuenten con mi compromiso personal en la búsqueda de este diálogo, que beneficia a nuestra tierra y a todos los castellanos y leoneses; siempre me encontrarán ahí.

Nuestro quehacer –si me permiten resumirlo ya– busca simplificar la vida de las personas, hacerla sencilla. Es un compromiso personal que comparten todos los miembros que forman parte del equipo directivo de la Consejería de la Presidencia, a los que también agradezco el que hoy me acompañen en esta primera comparecencia ante esta Comisión: viceconsejeros, secretario general, directores y directores generales. Un agradecimiento que hago extensivo a todos los empleados públicos que prestan sus servicios no solo en esta Consejería, sino en toda la Junta de Castilla y León, ya que sin su esfuerzo no podríamos desarrollar ningún programa de Gobierno y, por tanto, servir a nuestros vecinos.

Una Consejería que ha visto incrementadas sus competencias con aquellas que formaban parte, en gran medida, de la extinta Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Desde aquí, mi agradecimiento al trabajo desplegado por mis antecesores, don Ángel Ibáñez y don Francisco Igea, así como a sus equipos respectivos.

Una Consejería de la Presidencia cuya labor tiene un plano interno y otro externo. Externo, simplificando la vida de nuestros vecinos –como he dicho antes–,



colaborando con municipios y provincias a través de sus ayuntamientos, diputaciones o mancomunidades; mejorando la atención que reciben; acercando la Administración a los ciudadanos y fomentando la alianza con los castellanos y leoneses que viven fuera de nuestra tierra; cooperando en el desarrollo de... de quien peor lo está pasando en cualquier parte del mundo y coordinando las actuaciones oportunas, mediante las relaciones institucionales con el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y otras Administraciones, con especial atención al mantenimiento del adecuado cauce de relación con las Cortes de Castilla y León. E interno, en la defensa y reconocimiento de nuestros empleados públicos, defendiendo la calidad de los servicios públicos prestados, evaluando las políticas públicas y avanzando en transparencia y Gobierno Abierto; modernizando, en definitiva, nuestra Administración.

Señorías, es esta doble influencia, este doble plano interno y externo el que marcará las siete prioridades de actuación de esta Consejería: la primera, nuestra razón de ser, las entidades locales de Castilla y León; la segunda, el diálogo territorial e institucional; la tercera, abiertos al exterior; la cuarta, la concordia entre todos los castellanos y leoneses; la quinta de las prioridades, con el empleado público; la sexta, la evaluación, participación y transparencia de la Administración; y la séptima, atendiendo al ciudadano.

El eje central, medular, de nuestro actuar en la Consejería de la Presidencia es la persona:

El vecino de nuestros pueblos. Y para ello, y entre otros, crearemos un fondo de cohesión de 20 millones de euros anuales, destinado a los municipios del medio rural, y aprobaremos el plan expansión rural del 012.

Los ciudadanos de cualquier provincia, mediante la aprobación del plan de transformación de las Delegaciones Territoriales, incidiendo especialmente en la mejora de la calidad de los servicios.

El diálogo entre los ciudadanos y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, mediante una regulación específica de la participación ciudadana, y haciendo de nuestra Administración una Administración más transparente.

Los empleados públicos de nuestra Administración, con el establecimiento de una planificación estratégica que incida en la modernización de estructuras y en la retención y captación del talento, y la aprobación de la nueva ley de Función Pública y del nuevo convenio colectivo.

Los ciudadanos de las zonas limítrofes con otras Comunidades Autónomas, firmando y renovando los correspondientes convenios que permitan la mejora de las condiciones de vida de los mismos.

Los castellanos y leoneses que viven fuera de nuestra tierra, facilitándoles su regreso o reforzando nuestras casas regionales en el exterior.

Los que peor lo pasan en algunas partes del mundo. Y para ello incrementaremos nuestras actuaciones de cooperación para el desarrollo.

Como ven, y les digo, la persona siempre, siempre las personas.

Significarles ya que, y entre otras cuestiones, pondremos en marcha -como les he dicho- un plan de transformación de las Delegaciones Territoriales. Se trata de un plan ambicioso, que, como verán, se irá desgranando a lo largo de esta



comparecencia, ya que no se agota en establecer una nueva estructura. Lo que de verdad buscamos es fomentar la cohesión territorial, que los castellanos y leoneses nos sientan cerca y que sus necesidades sean atendidas de una forma ágil y eficaz.

Castilla y León es una Comunidad extensa, donde las necesidades de los ciudadanos de una provincia no necesariamente coinciden con las necesidades de otra provincia. Desde la Consejería de la Presidencia debemos buscar una coordinación óptima de la acción de gobierno con nuestros representantes en las nueve provincias, que son quienes mejor conocen con precisión qué necesitan sus paisanos, por su proximidad con ellos. Convocaremos de manera regular, y con carácter rotatorio, en todas las provincias a la Comisión General de Coordinación Territorial, para buscar una mayor eficacia en las políticas de la Junta de Castilla y León, donde se coordinará la gestión periférica de nuestras competencias.

Analicemos ya el Programa de Gobierno de esta Consejería para esta undécima legislatura. Como les decía, la primera de las prioridades es nuestra razón de ser: las entidades locales de Castilla y León. Una de las señas de identidad del presidente Alfonso Fernández Mañueco ha sido, es y seguirá siendo su vocación municipalista, con la que me siento plenamente identificado y convencido.

Sabemos de las necesidades del mundo local, sus preocupaciones, sus inquietudes y retos, y conocemos la encomiable labor de tantos alcaldes y alcaldesas, concejales, diputados provinciales, a lo largo y ancho de esta extensa Comunidad, y de su vocación de servicio a sus vecinos. Desde aquí, nuestro reconocimiento y agradecimiento.

Señorías, Castilla y León es una Comunidad municipalista, donde el buen funcionamiento de las Administraciones locales en la prestación de servicios públicos básicos resulta esencial en el día a día de los vecinos. Nuestro nacionalismo es el municipalismo.

Desde esta Consejería vamos a continuar impulsando y reforzando a las entidades locales como Administraciones indispensables y garantes de los servicios públicos básicos en el territorio y de las políticas de cercanía y proximidad de las personas. La pasada legislatura ha sido un buen ejemplo de lo que consiguen las políticas impulsadas por un Gobierno como el presidido por Mañueco, con vocación municipalista, como acabo de decir.

En el momento más difícil de la historia reciente, la pandemia de la COVID-19, hubo un Gobierno que estuvo a la altura de la situación, sabiendo escuchar, planificar y gestionar para servir al interés general. Las entidades locales de nuestra Comunidad recibieron de la Junta de Castilla y León más de 95 millones de euros extraordinarios para afrontar el impacto económico de la pandemia, a través de ayudas para inversiones en servicios básicos, servicios sociales, empleo, comercio y colegios.

Y queremos seguir avanzando en nuestra apuesta por el municipalismo. Este Gobierno estará atento a los 2.248 municipios y las más de 2.200 pedanías de la Comunidad Autónoma, conociendo las necesidades e iniciativas que nos puedan transmitir los vecinos o sus representantes. Y esto no es otra cosa que estar cerca de todos los castellanos y leoneses, vivan donde vivan. Lo haremos desde el diálogo y la transparencia. Queremos que las Administraciones locales participen en la toma



de decisiones de todos aquellos asuntos de su interés. Para ello, esta Administración cuenta con dos instrumentos de especial relevancia.

El primero es la Conferencia de alcaldes... de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, cuya creación fue fruto del consenso político de los grupos parlamentarios mayoritarios en las Cortes de Castilla y León, que empezó a funcionar en el año dos mil diecinueve. Esta conferencia, como órgano de colaboración entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales, tiene la misión de constituir un marco estable de cooperación política e interadministrativa, así como aprovechar nuevas sinergias que beneficien al conjunto de nuestra Comunidad. Sin duda, esta conferencia es el órgano de encuentro para poder conocer directamente de los responsables locales las inquietudes de las corporaciones locales.

Y el segundo de ellos es el Consejo de Cooperación Local, plenamente consolidado y funcionando con regularidad como órgano mixto para el diálogo y la cooperación institucional entre la Comunidad Autónoma y todas las corporaciones locales de nuestra Comunidad, con criterios que aseguran una... una pluralidad política, territorial e institucional. El Consejo de Cooperación Local, en esta nueva legislatura, volverá a ser un órgano relevante y de gran importancia en la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas autonómicas que afecten directamente a las entidades locales de Castilla y León, respetando los principios de colaboración, transparencia, diálogo y consenso.

Señorías, nuestro compromiso con el municipalismo requiere seguir avanzando en políticas que mejoren el funcionamiento de las entidades locales y, con ello, las condiciones de vida de las personas, especialmente en el medio rural. Queremos avanzar en la cohesión del territorio, en la igualdad de oportunidades de las personas que habitan en nuestros pueblos y en la garantía real y efectiva de la prestación de los servicios públicos que dependen de las distintas Administraciones públicas, con independencia de la provincia o municipio de la Comunidad donde se preste.

Por ello, de forma inmediata, pondremos en marcha un nuevo fondo de cohesión territorial en colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales, destinado a inversiones locales que ayuden a crear empleo y fijar población, especial en el mundo rural, y que prestaremos... y que presentaremos -perdón- en las próximas semanas a los órganos de participación local. Este nuevo instrumento de cooperación económica estará destinado a los municipios del medio rural, tendrá un carácter estable y una dotación anual de 20 millones de euros. Con este nuevo fondo de cohesión territorial seguimos incidiendo en políticas que favorezcan el crecimiento económico y el fortalecimiento social, fomentando entre las entidades locales la ejecución de actuaciones inversoras que incentiven el empleo local y que mejoren y modernicen los servicios públicos locales. Un nuevo fondo que se une a los demás instrumentos de financiación y cooperación económica local de la Comunidad, que tiene por objeto la cohesión del territorio como instrumento para favorecer el empleo, mejorar y equilibrar las condiciones de vida de las personas que residen en los municipios rurales de las nueve provincias de la Comunidad, así como garantizar y modernizar los servicios públicos locales.

Es nuestro Estatuto de Autonomía quien señala como objetivo básico asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad. A las medidas adoptadas, y que se van a impulsar con el fondo de cohesión territorial, se añaden dos instrumentos



con el objeto de eliminar progresivamente estos desequilibrios: el Plan Plurianual de Convergencia Interior y su traslación económica a través del Fondo Autónomo de Compensación. Tenemos la voluntad de gestionar nuevamente este Plan de Convergencia Interior, que ya tuvo reflejo presupuestario en los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, para seguir avanzando en la consecución de estas metas. Y confío que se afronte este debate con respeto a la legalidad vigente, con lealtad, seriedad y objetividad, con espíritu constructivo y solidario, y partiendo de los criterios que, de modo casi unánime, ya hemos establecido en Castilla y León por parte de todas las fuerzas políticas.

Por otra parte, en esta nueva legislatura seguiremos garantizando el modelo de participación de los ayuntamientos y diputaciones en los ingresos de la Comunidad Autónoma a través de un fondo incondicionado, que se distribuye entre ellos de acuerdo con criterios fijados en la ley. Hay que recordar que Castilla y León es una de las siete Comunidades Autónomas de régimen común que dispone de un modelo de financiación local para sus ayuntamientos y diputaciones basado en la participación en los ingresos impositivos autonómicos.

En relación con este fondo, queremos ser más ambiciosos. Queremos mejorar la financiación que destinamos a nuestras entidades locales en el modelo de participación en los tributos de la Comunidad, y, para ello, necesitamos contar con mayores recursos económicos y mejorar la financiación que recibimos del Estado. Vamos a seguir insistiendo al Gobierno de la Nación que mejore el modelo de financiación autonómica -cuestión que además fue acordada por los... los diversos grupos políticos con representación en las Cortes-, para que, a su vez, podamos repercutir las mejores... las mejoras de este modelo a nuestras entidades locales y lograr una mayor cohesión de todo el territorio castellano y leonés.

Y seguiremos apoyando a nuestras entidades locales en su justa demanda de una mejora de la financiación local del Estado, por lo que seguiremos insistiendo al Gobierno de la Nación para que no demore *sine die* y afronte con diligencia una nueva financiación local que permita hacer frente con solvencia a las entidades locales la prestación de los servicios públicos que tienen encomendadas por la normativa básica estatal.

Junto con este modelo de participación, también consolidaremos el nuevo enfoque del Fondo de Cooperación Económica Local, también garantizado por ley, y que ha demostrado ser un instrumento extremadamente útil y eficiente para la consecución de los objetivos propuestos. Este fondo es de carácter incondicionado para los pequeños municipios y vinculado a inversiones sostenibles para los municipios mayores de 1.000 habitantes, que contribuyen a la reactivación de la economía local e impulsan la modernización de... y de infraestructuras y servicios básicos.

Por otra parte, continuaremos apostando por las ayudas a las inversiones de las mancomunidades y otras entidades locales de tipo asociativo para fomentar la prestación de servicios modernos y eficientes a los castellanos y leoneses. En este ámbito, desde la Junta de Castilla y León apostamos por la igualdad en la consideración de las distintas fórmulas asociativas legalmente previstas y, por lo tanto, por la libertad de elección del modelo que los municipios consideren más adecuado para prestar sus servicios a los vecinos (mancomunidades ordinarias, comunidades de villa y tierra, comunidades de tierra, socios u otras entidades asociativas tradicionales, así como las mancomunidades de interés general).



Junto a estos fondos, continuarán ejecutándose las tradicionales líneas del Fondo de Cooperación Local de la Consejería de la Presidencia para apoyar a aquellos servicios públicos que resultan imprescindibles en nuestra Comunidad que se prestan desde las diputaciones provinciales, como son los de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios o el ejercicio de políticas sociales en la provincia.

En el ámbito de la cooperación económica, no podemos olvidarnos de la colaboración con la Comarca del Bierzo. A finales de octubre de dos mil veinte se firmó por el presidente de la Junta de Castilla y León un nuevo convenio de colaboración con el Consejo Comarcal del Bierzo, que, entre otros aspectos, actualiza las condiciones de las subvenciones que se conceden anualmente a la Comarca del Bierzo. Este convenio garantiza el compromiso de la Administración autonómica con la Comarca del Bierzo, y va a permitir a esta entidad local desarrollar de forma estable las políticas que le son propias y prestar los servicios públicos que le corresponden de acuerdo con la ley de creación y las previsiones acordadas en el citado convenio. Es voluntad de este Gobierno continuar esta política de diálogo y fortalecer las relaciones de colaboración con la Comarca del Bierzo que permita avanzar en la mejora de las condiciones de vida de los bercianos.

Del mismo modo, desde el punto de vista de la cooperación institucional con las Administraciones locales, continuaremos con la colaboración estable con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Por último, en este ámbito de la cooperación económica, durante esta próxima legislatura abordaremos de una forma efectiva la adecuada coordinación con el resto de las Consejerías en la gestión de los fondos que cada una de ellas destina a... a las entidades locales en el Plan de Cooperación Local, articulando como medida principal un nuevo registro de subvenciones de la Administración de la Comunidad dirigida a las entidades locales. Con ello nos dotaremos de un instrumento eficaz que permita estudiar, analizar, planificar, programar y coordinar las distintas políticas de fomento destinadas a las entidades locales y rentabilizar y optimizar al máximo todos los fondos autonómicos destinados a transferencias, ayudas y subvenciones para las entidades locales.

Por otra parte, tenemos que incidir en esta legislatura en la organización y funcionamiento de las entidades locales. Queremos impulsar medidas, más allá de las de contenido esencialmente económico, que garanticen y mejoren los servicios públicos de las Administraciones locales, especialmente en los pequeños municipios. Ello implica necesariamente coordinar nuestras actuaciones con las nueve diputaciones provinciales, instituciones necesarias y con gran valor para los pequeños municipios, y que, conocedoras de las necesidades de la provincia, son un interlocutor privilegiado en el mundo rural.

Para ello, a la vista de las modificaciones que realice el Estado en la legislación básica de régimen local, elaboraremos un proyecto de ley que modifique la Ley de Régimen Local de Castilla y León, que modernice el régimen jurídico y de funcionamiento de nuestras corporaciones locales.

Quiero destacar en este ámbito, por la relevancia e incidencia directa que tiene la prestación de los servicios públicos locales y, por lo tanto, en la vida de nuestros municipios, las necesidades de cobertura de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que prestan funciones esenciales en nuestros



municipios y agrupaciones de municipios. Un problema del que ya se ha venido dando cuenta al Gobierno de España, por las responsabilidades y competencias que tiene en relación con este colectivo de funcionarios, solicitándole que asuma las responsabilidades que le corresponden y que adopte las medidas necesarias para evitar el colapso de las Administraciones locales.

Desde la Junta de Castilla y León se ha solicitado en numerosas ocasiones el incremento de las ofertas de empleo público de este colectivo de funcionarios, especialmente de los puestos de secretaría e intervención, para hacer frente a la cantidad de plazas vacantes que hay en la actualidad y las que se van a ir produciendo en los próximos años como consecuencia de la jubilación de gran parte de los actuales funcionarios.

Mientras, el Gobierno autonómico no puede cruzarse de brazos, y acometeremos las actuaciones que estén en nuestra mano para dar una solución temporal a esta situación. Para ello, incluiremos la actualización de la normativa que regula en la Comunidad el régimen jurídico de provisión temporal de los habilitados de carácter nacional que desempeñan las funciones de secretaría e intervención de nuestras corporaciones locales, agilizando al máximo los procedimientos que garanticen la cobertura de sus puestos, y mejorando con ello el servicio público a los vecinos; e impulsaremos la reestructuración de los puestos de secretario de nuestros pequeños pueblos para conseguir una mejor asignación y distribución de los recursos humanos.

Por otra parte, para el nombramiento de funcionarios interinos que realicen estas funciones reservadas de secretaría e intervención en las entidades locales, vamos a poner en marcha un nuevo sistema de bolsa de trabajo de carácter provincial que garantice profesionales cualificados y mayor agilidad en los nombramientos.

Este proyecto de decreto ya ha sido sometido a los trámites de audiencia y participación. Ha sido conocido por las entidades locales en el Consejo de Cooperación Local y por el Colegio de Secretarios e Interventores y Tesoreros, y está pendiente de los informes de los servicios jurídicos y del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Además, vamos a promover la modificación del decreto de delegación a las diputaciones provinciales de la competencia para generar las llamadas “agrupaciones de municipios para el sostenimiento del puesto de secretaría-intervención”, con el objetivo de completar estas funciones y añadir también la competencia para disolver las mismas.

La segunda de las prioridades, como les decía al principio de esta intervención, es el diálogo territorial e institucional. La voluntad del presidente de la Junta de Castilla y León se manifestó claramente en el Discurso de Investidura, señalando como objetivo de esta legislatura el avanzar en el diálogo territorial con nuestras entidades locales y con otras Comunidades Autónomas, buscando mejorar el bienestar de las personas con servicios de mayor calidad. Por ello, una de las prioridades de la Consejería de la Presidencia es seguir dialogando y llegando a acuerdos con todas las Administraciones territoriales.

Así, con las entidades locales tendremos como principal interlocutor a la Federación Regional de Municipios y Provincias, con quien convendremos toda la política que desde la Consejería pongamos en marcha en beneficio de nuestros municipios y sus habitantes, haciendo especial hincapié en aquellos que, por su localización geográfica, más dificultades puedan tener para acceder a unos servicios públicos de calidad.



Con la Administración del Estado seremos leales y, a la vez, exigentes en defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Abriremos un diálogo continuo con la Delegación del Gobierno en aras a conseguir que las políticas que implante el Gobierno de España no sean discriminatorias para nuestros convecinos y redunden en mejorar las condiciones de vida en Castilla y León.

Y como el centro de nuestras políticas son los... son las personas, vamos a trabajar intensamente para que todas ellas, con independencia de su lugar de residencia, puedan disponer de unos servicios públicos de calidad, de forma que puedan desarrollar su proyecto de vida en cualquiera de nuestros municipios. En este sentido, manifestamos nuestra voluntad de seguir suscribiendo acuerdos, o actualizando los vigentes, con las Comunidades Autónomas limítrofes, tanto para que los ciudadanos tengan acceso a todos los servicios públicos al margen de su ubicación en el territorio -sanidad, educación, servicios sociales y empleo- como para poner en valor el patrimonio histórico, cultural, patrimonial o medioambiental que atesora nuestra Comunidad o sus potencialidades para el desarrollo industrial y económico, como también para atender situaciones de emergencia en áreas limítrofes.

La pasada legislatura, marcada por la triste pandemia, solo nos permitió suscribir el convenio de colaboración con Cantabria y dejar preparado para su suscripción el correspondiente al País Vasco. Es nuestra intención acelerar la firma de este convenio y avanzar a corto plazo los correspondientes a Galicia y Madrid, por ser los más antiguos, sin perjuicio de ofrecer a todas las Comunidades Autónomas limítrofes la actualización y mejora de las previsiones vigentes en los protocolos de colaboración que tenemos suscritos.

Dentro de nuestro territorio, seguiremos buscando la máxima colaboración con las Cortes de Castilla y León y con los distintos grupos parlamentarios. Las relaciones institucionales entre la Junta de Castilla y León y estas Cortes deben ser fluidas en ambas direcciones. Por un lado, para facilitar la buen... la función parlamentaria de control de esta Institución y, por otro, buscando el acuerdo para poder desarrollar la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León con el mayor consenso posible.

La tercera de las prioridades es la relativa a abrirnos al exterior. Y aquí hablamos de tres grandes ámbitos:

El primero, las relaciones con la Unión Europea y con Portugal, que son un elemento esencial para Castilla y León no solo en el marco del nuevo período de programación europeo dos mil veintiuno-dos mil veintisiete, sino en todo el contexto europeo actual y de futuro. Castilla y León tiene que estar en primera línea para avanzar en el camino marcado por la Unión Europea hacia la recuperación, tras la pandemia, teniendo también en cuenta los todavía efectos del *brexit* y, ¿cómo no?, la irrupción de la invasión de Ucrania y sus indiscutibles efectos económicos y sociales sobre toda Europa y, por tanto, sobre Castilla y León también.

Sepan que nuestra apuesta es por una presencia real y efectiva en Bruselas, gracias, en parte, a la Delegación Permanente, con el propósito confeso de defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Vamos a aprovechar cualquier oportunidad de progreso para nuestra Comunidad en todos los foros posibles, sea el Parlamento -en los procesos de elaboración de normas-, sea el Comité Europeo de las Regiones. En definitiva, ante cualquier institución y organismo en los que tengamos la posibilidad de hacerlo.



La Consejería de la Presidencia será el referente autonómico en materia de información de los asuntos europeos, y no solo para la propia Administración, sino también para los castellanos y leoneses, a través del portal web EUCYL, pero también mediante acciones presenciales.

Durante el período veintidós-veinticinco, Castilla y León participará en 61 comités de muy diversa índole; y entre el período veintidós-veintiséis coordinará la representación de la... de las Comunidades Autónomas en las formaciones del Consejo de Ministros de la Unión Europea de Consumo, Educación, Cultura, Deporte, Agricultura y Juego.

Por otro lado, impulsaremos la cooperación con Portugal. Y es que la sociedad rayana se ha visto afectada singularmente por las sucesivas crisis que nos han acuciado y nos acucian. Es, por tanto, necesario contribuir a una reactivación y dinamización de esos territorios transfronterizos, intensificando la frecuencia y fluidez de las relaciones de cooperación con nuestros vecinos de las regiones Centro y Norte.

Es también importante que escuchemos -y así lo haremos- a todos los implicados en la cooperación transfronteriza (entidades locales, entidades sin ánimo de lucro, agentes económicos y sociales, empresas, al mundo universitario) para explorar posibilidades de actuación conjunta y coordinada en materias de interés común. Asimismo, la vía de relación institucional con los Gobiernos español y portugués será explotada al máximo.

Para desarrollar estas actuaciones pretendemos contar con el apoyo financiero del nuevo Programa Interreg España-Portugal 21-27, aún pendiente de aprobación por la Unión Europea, y al cual presentaremos candidaturas de proyectos conjuntos con las regiones Centro y Norte de Portugal, en cuanto se publique la primera convocatoria.

En segundo lugar, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco va a prestar la atención y el apoyo que se merecen los castellanos y leoneses residentes en el exterior y aquellos que desean retornar o ya lo han hecho. Desarrollar los... los derechos de los castellanos y leoneses como españoles que viven fuera de la Comunidad no es solo una obligación moral y un compromiso político de las instituciones castellanas y leonesas en razón al esfuerzo que nuestros emigrantes han realizado a lo largo de la historia, sino que son también derechos reconocidos por nuestro Estatuto de Autonomía.

Queremos poner en primera línea de nuestra actuación el derecho de los ciudadanos de Castilla y León que viven en el exterior a participar en los asuntos públicos, en la vida social y cultural de Castilla y León, así como su derecho a vivir y trabajar en su propia tierra, creando las condiciones que favorezcan el retorno y su reagrupación familiar. Como todos ustedes saben, nuestra ciudadanía en el exterior tiene una importancia estratégica fundamental, desde el punto de vista social y económico, y como tal debe de ser considerada. En la actualidad está vigente, hasta el próximo dos mil veinticuatro, el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior, pero permítanme centrar esta comparecencia en algunos de los puntos fundamentales sobre los que vamos a actuar de forma significativa.

Queremos ser especialmente sensibles con aquellos de los nuestros que residen fuera de su tierra y puedan encontrarse en situación de necesidad o precariedad. Para paliar su situación, actuaremos directamente y a través de las entidades



sin ánimo de lucro que se ocupan en paliar las situaciones más complejas, como la privación de libertad, situación crítica del país de residencia, situación médica y sanitaria u otras de carácter excepcional.

Los castellanos y leoneses en el exterior se encuentran, se identifican entre ellos y hacen vida en común a través de las tradicionalmente llamadas “casas regionales”. Por ello, son merecedoras de un esfuerzo por nuestra parte, apoyando el movimiento asociativo de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior y sus federaciones, promoviendo su sostenimiento y su creación, a través de un apoyo institucional y económica.

Vamos a realizar las gestiones necesarias en aquellos lugares y países donde los nuestros no estén organizados, para favorecer allí el movimiento asociativo y prestar la debida atención, especialmente a jóvenes, estudiantes, trabajadores y mayores. Al mismo tiempo, reforzaremos nuestra presencia directamente con un programa de visitas a las casas en el exterior, con el fin de conocer de primera mano sus necesidades y proyectos.

Además, reforzaremos la comunicación con nuestros compatriotas. Conocer su realidad, a través de la sensibilización, difusión y reconocimiento de la emigración desde Castilla y León será el punto de partida para que tengan el necesario reconocimiento público que se merecen esos castellanos y leoneses que tuvieron que marcharse y que han llevado a cabo una actuación destacada en la vida cultural, social, económica, empresarial o asociativa.

Aplicaremos nuestros esfuerzos en facilitar el derecho a regresar y trabajar en su propia tierra, lo que conllevará el retorno del talento hacia Castilla y León, recuperando así un valioso capital humano. A este estímulo al regreso le acompañará una batería de acciones, que pasarán por considerar especialmente a los jóvenes, también el regreso a entornos rurales, el soporte a un movimiento asociativo de los retornados o la facilidad para que los emigrantes y sus descendientes puedan estudiar en alguna de las universidades públicas de nuestra tierra, facilitando prácticas en empresas e instituciones, reforzando el programa de becas de posgrado y poniendo en marcha, al mismo tiempo, programas de intercambio de investigadores, docentes y profesionales de la sanidad.

Asimismo, reactivaremos las actuaciones de las Acyle -las Asociaciones de Empresarios de Castilla y León en el Exterior-, y que están directamente vinculadas por nuestras casas regionales, como instrumento fundamental para, por un lado, captar inversiones para Castilla y León y, por otro, para facilitar a nuestras empresas la salida al exterior, en especial en los países donde estamos presentes de forma organizada, a través de nuestras casas.

Vamos a estudiar la posibilidad de elegir, en los países donde tengamos ya una estructura asociativa consolidada y significativa, a personas de reconocido prestigio en nuestras casas, con el fin de que, *ad honorem*, puedan representar a la Junta de Castilla y León en sus territorios, con el fin de tener un canal abierto permanente entre la Junta y las colectividades.

En tercer lugar, y dentro de este ámbito de la acción exterior, señorías, como saben, no estamos solos en este mundo. Ser ético, coherente y responsable supone atender a la realidad de quienes no tienen la misma fortuna que los que aquí vivimos. Los problemas de hoy, con un conflicto armado en Europa, una crisis económica,



alimentaria, de desigualdad y pobreza, las amenazas de pandemias mundiales y los desplazamientos humanos forzosos requieren de soluciones de tipo global y que cada uno aporte desde sus posibilidades.

Les estoy hablando, como saben, de la cooperación para el desarrollo. La... la pobreza es falta de recursos económicos y falta de oportunidades para el ejercicio de los derechos sociales, culturales y políticos. Nuestra política de cooperación ha de permitir favorecer la igualdad de oportunidades y la participación activa de los ciudadanos a nivel mundial, promoviendo los derechos humanos en países empobrecidos y el desarrollo económico, social y medioambiental a nivel global.

Señorías, la cooperación para el desarrollo en Castilla y León va a crecer y adaptarse a las circunstancias mundiales. Y para ello adoptaremos... adaptaremos -perdón- las normas aprobando el IV Plan Director 2022-2025 y avanzaremos en el cumplimiento de los compromisos presupuestarios con un crecimiento de los fondos computados como ayuda oficial al desarrollo. Fortalecer el tercer sector de las ONGD de la Comunidad será un objetivo irrenunciable. Y para ello, además, plantearemos una nueva regulación del Registro de Agentes de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León.

Además, las actuaciones de cooperación que se lleven a cabo lo serán de forma alineada con la cooperación española, la cooperación descentralizada, la agenda internacional y el enfoque basado en derechos humanos, y tendrá las siguientes líneas de trabajo:

En primer lugar, ayudas directas dirigidas a la acción humanitaria ante situaciones de crisis derivadas de la acción natural o del hombre, como la materializada directamente hace escasas semanas en ayuda a Ucrania, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo.

En segundo lugar, líneas de subvenciones para proyectos de desarrollo que promuevan el derecho a la alimentación, el agua potable y el saneamiento, a la educación, a la salud y a la vivienda en los países empobrecidos prioritarios para la cooperación de Castilla y León.

Y en tercer lugar, la promoción de la educación en desarrollo, de una imagen de ciudadanía global, sin perder de vista nuestra identidad autonómica, a través de cinco dimensiones de trabajo: información, sensibilización, formación, investigación y participación social. Queremos una juventud en Castilla y León que tenga capacidad crítica, que esté formada y que tenga el conocimiento necesario para formarse un juicio de valor ante el contexto global y, si lo desean, se comprometan y sean solidarios.

Reactivaremos las actuaciones de cooperación a través de nuestras casas en el exterior, que, como todos ustedes saben, están reconocidas como agentes de cooperación en nuestra ley de cooperación, y que ya en el pasado tuvimos ocasión de poner en práctica en proyectos de cooperación en Cuba y Argentina.

La cuarta de las prioridades es la relativa a la concordia entre todos los castellanos y leoneses. Queremos que las actuaciones en materia de memoria democrática en esta legislatura sean actuaciones dirigidas a promover la reconciliación y la concordia en torno a nuestro pasado común, evitando cualquier uso partidista de nuestra historia más reciente. Por eso, iniciaremos próximamente la elaboración de una nueva normativa en materia de concordia que, inspirada en los principios anteriormente



mencionados, integre toda la regulación en la materia y haga de nuestra historia un elemento integrador, no de división.

En este sentido, a la vez que promoveremos una gestión encaminada a cerrar heridas y no a reabrir las, ampliaremos el foco hacia lo que se conoce como “memoria democrática”, orientada a fomentar los valores de reconciliación democrática que inspiraron la Transición y la Constitución de mil novecientos setenta y ocho.

En esta tarea, continuaremos reforzando la colaboración institucional con el Estado, en el marco del plan cuatrienal, que reportará a nuestra Comunidad 1.000.000 de euros durante el período veintidós-veinticuatro, y con las entidades locales; con las instituciones europeas, promoviendo, en el marco de las ayudas de la Unión, proyectos en materia de localización y exhumación, pero también en materia de dignificación de las víctimas.

La quinta de nuestras prioridades es la que nos habla del empleado público, con el empleado público.

En un escenario tan complejo como el que estamos viviendo, las Administraciones y el empleo público cobran, si cabe, mayor valor, mostrándose como elementos imprescindibles para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y abordar los retos que tenemos como sociedad de forma ágil, eficiente, transparente, poniendo al ciudadano en el centro de la gestión pública.

Las personas son el recurso más valioso de cualquier organización, y en el ámbito público los empleados públicos son el corazón y el cerebro que hace funcionar todo el engranaje administrativo con su trabajo, esfuerzo, talento y capacidad. De ahí la importancia de la gestión del empleo público. Y en esta tarea es de suma importancia mantener un diálogo permanente con las organizaciones sindicales que representan a los empleados públicos, a través de la negociación colectiva, para la mejora de sus derechos y su reconocimiento profesional. Quiero agradecer a estas organizaciones sindicales su trabajo y esfuerzo.

También quiero reiterar el agradecimiento a los empleados públicos por su entrega, profesionalidad y denuedo diarios para atender eficazmente y con dedicación las necesidades de los castellanos y leoneses en el desarrollo de su actividad. Desde la Consejería seguiremos trabajando y defendiendo sus intereses y condiciones laborales, cuya mejora siempre redundará en el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, a los que sirven con orgullo.

Señorías, en esta undécima legislatura queremos dar un impulso a la Función Pública como refuerzo a nuestros compromisos iniciados en una legislatura previa, donde los empleados públicos se han centrado en la prestación de los servicios más esenciales reclamados por nuestra sociedad en el contexto de una dura pandemia. Todo ello lo abordaremos en el marco de una planificación estratégica de modernización de estructuras, retención y captación del talento, y que constituyen nuestras líneas de trabajo, que se focalizan en las siguientes ocho medidas:

Primero. Impulsar la aprobación de nuevas y actualizadas normas debe de constituir una actuación básica en materia de empleo público. Por una parte, la actualización de la Ley de Función Pública, que se va a enriquecer con una ley específica que regule los cuerpos y escalas que se corresponden con los actuales perfiles de puestos de trabajo en el contexto educativo actual. Y, como no podía ser de otra



manera, un actualizado convenio colectivo. Retomaremos la tramitación de estas normas de manera inminente mediante la correspondiente negociación colectiva de las mismas, aprobando, asimismo, normas consensuadas en diálogo social.

Segundo. Con respecto al número de efectivos, vamos a reforzar de manera prioritaria políticas de reclutamiento eficaces. Es necesaria la captación de talento entendido como la persona inteligente o apta para determinada ocupación. Es preciso contar con las personas con las mejores condiciones. Por ello, vamos a impulsar en esta legislatura en la Comunidad de Castilla y León la adecuación de la política de selección de personal, nuestra política de captación de talento. Lo que se va a traducir en una actualización de los procesos de selección, contenidos y procedimiento.

Debemos centrarnos en la selección analizada desde el punto de vista del opositor y de las demandas de la propia Administración pública, lo que va a dirigir nuestro refuerzo de la profesionalización de los órganos de selección y a una actualización de los modelos de procesos selectivos acordes con los perfiles profesionales que se requieren para prestar los servicios públicos actuales. Por ello, vamos a poner en marcha la mesa técnica plural, que se va a constituir en los próximos días, fruto de un reciente acuerdo suscrito en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos.

En este ámbito, fomentar las relaciones con las universidades públicas de Castilla y León es de vital importancia para generar un intercambio de conocimiento y el impulso a la participación del alumnado en el día a día de la Administración nos va a enriquecer a ambos y dará a conocer el modelo de prestación de servicio a nuestros jóvenes, con el fin de convertirnos en una de sus posibles opciones personales, todo ello sustentado en el marco de los convenios colectivos ya suscritos... -perdón- de los convenios suscritos que ya se vienen implementando.

Tercero. Otra de nuestras prioridades, y como refuerzo al objetivo anterior, es que vamos a mantener la convocatoria de los procesos selectivos, consolidando un empleo de calidad y conjugando la reducción de la temporalidad mediante la cobertura de puestos de trabajo de carácter estructural. Ello bajo el prisma del cumplimiento objetivo del principio de legalidad de la norma estatal y nuestras normas autonómicas, y en el marco de la convocatoria de los procesos selectivos correspondientes a las ofertas de empleo público de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte en el primer semestre de este año dos mil veintidós, así como la aprobación de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización antes de uno de junio de este año, y la convocatoria de todos los procesos correspondientes a ella antes de finalizar este año dos mil veintidós.

La causa de estas acciones está en la retención del talento y en la captación de empleo joven, la consecución de un empleo público estable, con la reducción de la... de la temporalidad hasta el 8 % comprometido con la Unión Europea.

Cuarto. Otro de los aspectos esenciales de esta planificación estratégica va a ser la relativa a potenciar la formación permanente y la reorganización interna de las estructuras, por lo que un objetivo crucial de nuestro proyecto reside en la formación para el desempeño del puesto de trabajo, actualizando permanentemente los conocimientos, el... el intercambio de conocimiento entre los empleados públicos y la formación a demanda. La mejora de las acciones formativas mediante el desarrollo de nuevos planes de formación, tanto general, sectorial y local, el desarrollo del



programa de formación en competencias digitales y programas de formación para personal directivo y predirectivo constituyen algunas de nuestras medidas más destacadas, implicando la potenciación del factor humano para la mejora de la prestación de los servicios.

En este punto quiero destacar que vamos a crear el portal de gestión del conocimiento de la ECLAP, y que pondremos en marcha en este año dos mil veintidós, que supone un impulso para facilitar el acceso a los empleados públicos a una gran cantidad de contenidos formativos, informativos y divulgativos que se han generado y se siguen generando en el desarrollo de su actividad, permitiendo un aprendizaje continuo autónomo.

Por otro lado, la innovación, entendida como la aplicación de nuevos métodos, políticas, productos y servicios con el objetivo de responder de manera eficaz a los cambios en las necesidades de la sociedad y a las expectativas de los ciudadanos sobre la prestación de los servicios públicos es la que va a marcar nuestro camino en la inversión de los fondos europeos en el ámbito del empleo público para mejorar las herramientas de gestión de personal, hacerlas más versátiles y extenderlas definitivamente a todo el personal que presta servicio en la Administración autonómica.

Sumaremos a este objetivo el diseño y desarrollo de otras plataformas de mayor capacidad que permiten hacer frente al incremento de demanda en formación y de intercambio de conocimiento y evaluación del desempeño profesional; soporte para proyectos tan importantes como el Tutor-Mentor o el proyecto Acoge, o proyectos de desarrollo profesional y carrera, que son objetivos en este área que inciden en la modernización de la Administración y redundan en una mejora en la prestación de los servicios públicos.

En el proyecto de modernización del empleo público no podíamos dejar al margen a la Administración local; la coordinación entre ambas Administraciones es garante de éxito en la prestación de los servicios públicos. Con este motivo, nuestro objetivo se traduce en un refuerzo en el desarrollo de actividades formativas de y para empleados públicos de ayuntamientos y diputaciones, con programas formativos que impliquen el perfeccionamiento del personal y, a su vez, el intercambio de conocimiento interadministrativo.

Más allá de la formación, la colaboración con la Administración local debe estrecharse con la inminente puesta en funcionamiento de la Comisión Regional de la Función Pública, creada por Decreto 33/21, de dos de diciembre, con el fin de colaborar con la Administración local en la puesta en común de ideas que den lugar a soluciones a las distintas necesidades que en materia de Función Público... Pública presentan ambas Administraciones, la autonómica y la local.

La innovación en la ordenación de las estructuras debe ser, asimismo, el objetivo a lograr cara al ciudadano: el diseño de los puestos de trabajo, sus funciones y tareas y su encaje en el ámbito competencial mediante las relaciones de puestos de trabajo es garantía de unos servicios públicos de calidad, de un empleo público cercano al ciudadano y a sus demandas, y que va a ser una de las primeras medidas que estamos abordando ya.

En este punto debo detenerme, destacando la importancia que para el futuro de la prestación de los servicios públicos debe tener la renovación y la dotación de nuestras estructuras periféricas. Los servicios que se prestan al ciudadano desde



las delegaciones territoriales y los servicios territoriales constituyen la base para el impulso de nuestro desarrollo socioeconómico. Por ello, debe tener una traducción en estructuras de personal en su organización interna, perfiles de puestos adecuados a las competencias que desde ellos se prestan, con un dimensionamiento real y un reconocimiento actualizado acorde con la carga de responsabilidad sobre la gestión.

Dentro de este... de esta planificación estratégica, y en quinto lugar, el personal ha de ser gestionado de forma ordenada, coherente y sistematizada. Para ello, seguiremos invirtiendo en el aplicativo informático para la gestión integrada del personal de la Administración autonómica, siendo nuestro objetivo final el poder integrar a la totalidad del personal que en ella presta sus servicios, y para ello avanzamos en nuevas funcionalidades que puedan ser necesarias para cubrir dicho objetivo. Por ello, actualizaremos y... y enriqueceremos en los próximos años la herramienta básica que sirve de base para la gestión del personal, así como para los estudios orientados a mejorar la toma de decisiones sobre empleo público.

En sexto lugar, en el ámbito de la seguridad y salud laboral, apostamos por el compromiso de alcanzar unos estándares de calidad en la prestación y desempeño de las funciones propias de nuestros empleados que rocen la excelencia en cuanto a la calidad y seguridad de sus relaciones laborales. Mantenemos y reforzamos nuestro compromiso con la seguridad y protección de la salud de nuestros empleados públicos. Igualmente, y en el ámbito de la caución y seguros, desde la Consejería se destinarán en el próximo ejercicio económico casi 2.000.000 de euros a la contratación y pago de las pólizas de seguro que cubran tanto los accidentes laborales como la responsabilidad civil de los empleados públicos.

Séptimo lugar. Ante el marco de la negociación colectiva, al que me refería anteriormente, avanzaremos en la revisión, negociación y actualización de normas internas de gestión de personal. Y entre ellas quisiera destacar:

La inminente finalización de la negociación del decreto de carrera profesional y evaluación al desempeño.

La revisión del decreto de indemnizaciones por razón del servicio y los acuerdos aprobados en esta materia.

Y próximamente aprobaremos el decreto por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el decreto por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León.

Por último, y en octavo lugar, otra medida de capital importancia que merece un papel destacado en nuestro plan de igualdad, al que vamos a dar un importante impulso y suscribimos, es el firme compromiso de avanzar en los objetivos en él comprendidos en sus ocho ejes principales para lograr la igualdad efectiva entre todas las personas que componen la Administración. En este sentido, trabajamos, a través de este plan de igualdad, en la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos. Para ello, antes de... del presente otoño, vamos a implementar un *software* de seguimiento sobre igualdad, que incorpora toda la legislación aplicable a la materia de igualdad y que permitirá gestionar todo el plan de extremo a extremo, completar y actualizar los informes de diagnóstico y de medidas a acometer, hacer



un seguimiento de la consecución de las medidas e interactuar con todos los trabajadores para certificar que se cumple y se entiende el plan.

Además, trabajamos en ese marco para aplicar de manera inminente el protocolo para evitar acoso sexual o por razón de género.

La sexta de las prioridades es la que nos habla de la evaluación, participación y transparencia de la Administración. En el escenario político, económico y social actual, la Administración debe ser capaz de reaccionar a los retos que la sociedad plantea, de introducir nuevas soluciones, estar abierta al diálogo con los ciudadanos y ofrecer mejores servicios y generar efectos positivos en la sociedad. Estos retos hay que afrontarlos desde dos perspectivas: una de ellas, desde la óptica de la evaluación de las políticas públicas; y la otra, a través de la calidad, la innovación y la participación.

La evaluación de las políticas públicas constituye un instrumento de información que genera valor añadido a la actividad de la Administración en relación con el ciudadano. Permite que las actuaciones públicas sean más dinámicas y adaptables a las necesidades, incorporando elementos medibles en los objetivos y resultados. En esta legislatura nos marcamos un objetivo esencial, que es establecer las bases para el desarrollo y la aplicación de la evaluación de las políticas públicas que emanan de la Administración de nuestra Comunidad, como garantía de los derechos de los ciudadanos.

Por ello, aprobaremos un decreto que implante el sistema de evaluación de las políticas públicas. Lo haremos con un planteamiento que permita la comparación de las evaluaciones en otras Administraciones, y será preciso, por tanto, analizar en profundidad la orientación que dará la Administración del Estado a este sistema con... con el anteproyecto de ley que ha sido recientemente aprobado en Consejo de Ministros, en concreto, el pasado día diecinueve de abril.

En lo que respecta a la calidad, la innovación y la participación, estas deben ser asumidas de forma coordinada por nuestra Administración en su forma de hacer y gestionar en su día a día. Con ello se facilita la definición de la estrategia, su despliegue a través de procesos, contando con indicadores de gestión que faciliten el seguimiento y el grado de ejecución. Se identifica a los grupos de interés y se favorece su participación para conocer sus demandas y expectativas, e incorporando en todo caso la innovación.

La gestión de la calidad es una herramienta útil para implantar una cultura orientada a la mejora continua, y permite homogeneizar la gestión en la Administración, mejorar la eficiencia, así como la eficacia, en la actuación y la medición de resultados. Profundizando en la calidad se permitirá obtener datos objetivos y fiables, que serán la base para la definición de las nuevas políticas y de motivación para los empleados.

Para consolidar este marco dirigido a la mejora de la calidad y la innovación de los servicios públicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, establecido en el Decreto 4/2021, abordaremos planes de actuaciones en materia de calidad e innovación de los servicios públicos. Planes cuyos objetivos son prestar a la ciudadanía un mejor servicio y una mejor calidad de vida, implantar una cultura de calidad, innovación y participación de la sociedad en nuestra Administración, que permitirá poner en valor sus actuaciones.



Con dichos planes, afrontaremos evaluaciones de la calidad de los servicios para identificar áreas de mejora, fomentar la transparencia, identificar el grado de calidad de los servicios prestados y proporcionar información para planificar y dirigir la acción administrativa. Elaboraremos y actualizaremos cartas de servicios que establecen los compromisos de calidad asumidos en la prestación de los servicios públicos y facilitan a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos y su participación en la mejora de la calidad de los servicios.

Paralelamente, realizaremos análisis de la demanda y evaluaciones del grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos prestados, que permitirán la detección de las necesidades, expectativas y la medición de la percepción que tiene la ciudadanía sobre la organización y los servicios que presta la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Trabajaremos en la definición de la metodología y proceso de innovación abierta para obtener conocimiento, mediante la interacción con la ciudadanía, con la finalidad de conseguir beneficios en innovación, en la mejora, eficacia y eficiencia de la gestión pública y de los servicios prestados.

La gestión pública es viable gracias a los empleados públicos. Su participación en la mejora de la calidad e innovación es fundamental para mejorar esta Administración, por lo que se van a reactivar los grupos de innovación y mejora integrados por empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Tienen un importante valor de conocimiento para desarrollar la misión de identificar, analizar áreas de mejora y proponer soluciones que optimicen el nivel de los servicios prestados a la ciudadanía, así como promover medidas de innovación en la actuación administrativa.

Queremos, además, incentivar la calidad y la innovación en los empleados públicos, tanto de nuestra Administración como de las entidades locales, y no hay mejor manera que hacerlo mediante un reconocimiento expreso. Para ello, pondremos en marcha los Premios a la Calidad y a la Innovación de la Administración.

Señorías, la participación ciudadana se ha convertido en un referente fundamental para los organismos internacionales, los cuales cada vez más promueven la participación como una vía para la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos, facilitar una toma de decisiones que se... se aproxime más a las necesidades de la población, y que contribuirá a que el gasto público se realice con unos mayores niveles de eficiencia y eficacia, aprendiendo de sus ideas y aportaciones.

Nuestra Administración debe garantizar la participación tanto de los ciudadanos como de los empleados públicos en el diseño, desarrollo y evaluación de los servicios públicos. Para ello, vamos a aprobar una regulación específica de la participación ciudadana en Castilla y León, que posibilite la participación real y efectiva de la ciudadanía en los asuntos públicos autonómicos, ya sea de forma individualizada o colectiva.

Con esta norma y el diseño, desarrollo y puesta en marcha del Portal de Calidad, Innovación y Participación Ciudadana, que constituirá el punto de acceso a la participación, se facilitará el diálogo entre la ciudadanía y la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Con ello se permitirá aportar propuestas innovadoras, identificar necesidades y demandas ciudadanas y, por tanto, colaborar con la Administración en la mejora de los servicios públicos prestados.



Pero también en la mejora de la calidad y la innovación tenemos que poner la mirada en nuestra Administración territorial, que, al fin y al cabo, es la Administración de cercanía de la Junta de Castilla y León. Dentro del plan de transformación de las Delegaciones Territoriales, vamos a diseñar un apartado específico para la mejora de calidad de los servicios en las Delegaciones Territoriales. Ellas gestionan múltiples áreas competenciales con una atención directa al ciudadano. El plan lo desarrollaremos en un entorno de participación activa, con un reto importante en la simplificación y la utilización de la información pública en la gestión administrativa, y en la que podamos extender buenas prácticas de forma coordinada. Los empleados públicos serán partícipes de la innovación y la colaboración a través de los grupos de innovación y mejora constituidos.

No quiero dejar atrás, por ser indispensable para la mejora de la calidad, el sistema de sugerencias y quejas de nuestra Administración. Vamos a hacer un seguimiento muy estrecho de este sistema, con una clara implicación de las Delegaciones Territoriales, para que el ciudadano vea sus resultados y encuentre en el mismo una contestación y valoración de sus manifestaciones.

Pero para que el ciudadano sienta que forma parte de la Administración, debe ver que la actuación desarrollada por... por ella no solo es ágil y de calidad, sino que también es transparente. Para ello, utilizaremos el soporte de la publicidad institucional y las redes sociales, la intervención en foros de debate, la participación en redes y todo tipo de actividad divulgativa que acerque el derecho a la información a todos aquellos que quieran y necesiten saber.

Con el fin de agilizar estas solicitudes de acceso a la información pública, vamos a empezar a trabajar con las Consejerías para poner en explotación el aplicativo ESTHER, herramienta que nos permitirá coordinar y supervisar este procedimiento y obtener datos estadísticos objetivos y fiables relacionados con el ejercicio de este derecho, con el que poder acreditar ante los ciudadanos y ante estas Cortes el grado de cumplimiento en el acceso a la información.

Prestaremos especial atención a la puerta de entrada que para los ciudadanos representan las Delegaciones Territoriales. Por un lado, trabajaremos en la divulgación de este derecho, ayudando a identificar las solicitudes de acceso a información pública, mejorando con ello la gestión de estas de forma rápida y eficaz. Para ello, estamos trabajando en una infografía que pronto estará disponible, y que trata de recoger las vías más habituales a las que reconducir al ciudadano cuando busque acceder a una información pública. Nuestro objetivo es que ningún ciudadano quede sin respuesta, ser proactivos ante demandas de información que, sin ser solicitudes de acceso a información pública, puedan ser atendidas en algún otro canal. Y, junto a ello, avanzaremos en la formación y sensibilización con... con la ECLAP para que los empleados públicos tengan presente que el derecho a la información es vital para el fortalecimiento de nuestra democracia y de nuestras instituciones.

Queremos seguir siendo un referente en materia de transparencia para todas las Administraciones de nuestro territorio, con la finalidad de conseguir que todos los castellanos y leoneses disfruten de similares niveles de transparencia de las Administraciones que se relacionan con ellos, colaborando con todas ellas tanto a nivel tecnológico como en materia de formación y asesoramiento.



Acercaremos el derecho de... de acceso a información pública a todos los ciudadanos mediante la realización de jornadas divulgativas en todas las Delegaciones Territoriales. Igualmente, ofreceremos nuestra colaboración a la Federación Regional de Municipios y Provincias y a las diputaciones provinciales para trabajar en la consecución y el impulso de mayores cotas de transparencia en la Administración de Castilla y León... en la Administración local de Castilla y León, perdón.

Actualmente, está en fase de pruebas el portal de transparencia para entidades locales. Esta herramienta se pondrá a disposición de todas las entidades locales de Castilla y León en los próximos meses, y permitirá que pueda dar... que puedan dar debido cumplimiento a sus obligaciones de transparencia. Ello supone un avance más en la colaboración con las entidades locales en el objetivo de que, entre todos, construyamos una Castilla y León más transparente.

De igual forma, mejoraremos el portal de transparencia, adaptando la estructura para que la localización de contenidos sea lo más clara y sencilla posible. El impulso de los datos abiertos con tareas continuas de actualización de la información y mantenimiento de reuniones y contactos con los diferentes centros directivos de la Administración autonómica darán como resultado la incorporación de nuevos datos, que se complementarán con la realización de visualizaciones que mejoren su comprensión y de datos abiertos -en bruto- que permitan la reutilización de la información.

La transparencia y los datos abiertos se configuran de esta forma como dos caras de la misma moneda, satisfaciendo las necesidades tanto del conjunto de la población -con contenidos claros- como de público especializado (investigadores, medios de comunicación, desarrolladores) que quieran realizar nuevos trabajos, productos y servicios a partir de los datos.

Queremos abordar próximamente la identificación de datos, registros e información propia de nuestra Administración, que facilite tanto la transmisión de datos entre las unidades internas como la posibilidad de ofrecer dicha información a otras Administraciones, como son nuestras propias entidades locales.

En esta legislatura, queremos... queremos desplegar nuestra acción en dos direcciones: la primera, identificar en los ficheros cuya titularidad corresponda a la Junta de Castilla y León los datos que tengan que ser utilizados por otras unidades administrativas para la gestión de sus expedientes; y la segunda línea de acción, posibilitar que las entidades locales y otras Administraciones públicas puedan acceder a estos datos en la tramitación de sus expedientes.

Este volumen de datos de los ciudadanos que maneja la Administración es de diversa categoría: desde datos meramente identificativos a datos sensibles, que tienen una mayor incidencia en la esfera de la intimidad de las personas, como pueden ser los datos de salud. Compete a esta Consejería la coordinación del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos, y forma parte del marco organizativo establecido en el decreto que aprueba la política de seguridad de la información y protección de datos.

Si bien los responsables directos de la aplicación de la normativa de protección de datos son los distintos centros directivos, y el papel de los delegados de protección de datos de cada Consejería es esencial en el asesoramiento, apoyo y supervisión de esta tarea, el propósito de esta Consejería, en el ejercicio de su función de coordinación, no es otro que trabajar para facilitar a los responsables del



tratamiento y a los delegados de protección de datos su actuación, y a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos de protección de datos.

Las actuaciones que consideramos que servirán a este propósito son, entre otros, el establecimiento de un punto único de la web institucional, que recoja de manera sencilla y fácilmente accesible por los ciudadanos la información relevante en materia de protección de datos, así como promover soluciones comunes para toda la Administración sobre cuestiones que afectan a esta materia.

Todas las actuaciones se realizarán, por supuesto, con el conocimiento, propuesta o recomendación del grupo de datos de delegados de protección de datos... del grupo de trabajo –perdón– de delegados de protección de datos, integrado por los verdaderos expertos en la materia, a los que convocaremos en breve para darles a conocer estas y otras iniciativas y poner en marcha nuestra actuación.

Una gestión eficiente y efectiva de los datos no solo requiere de tecnología, también de una correcta gobernanza del dato. Debemos unificar criterios de calidad, interoperabilidad o combinación de fuentes para multiplicar el valor añadido que pueda obtenerse de los datos. La gobernanza y gestión de los datos no es el fin, sino el medio para que las Administraciones evolucionen. Los datos son un activo, la materia prima sobre la que construir y mejorar los servicios públicos.

La Consejería trabaja esta legislatura en la definición e implementación del proyecto de gobierno del dato, junto con un estudio previo de diagnóstico de la situación actual. Se trata de un reto que debe abordar nuestra Administración para aprovechar el potencial de los datos en la línea de las prioridades que la Comisión Europea, el Gobierno de España y otras Comunidades Autónomas están definiendo.

El proyecto del gobierno del dato cuenta con una asignación aprobada de 2,5 millones de euros de los fondos Next Generation. Requerirá del impulso y liderazgo de nuestra Consejería, junto con la imprescindible implicación de todos los centros directivos y empleados públicos, para implantar una cultura del dato en la organización.

Este es un proyecto que va a requerir un gran esfuerzo por parte de nuestra organización y que necesita de la implicación de todos los niveles en los que se organiza la Administración autonómica. Por ello, en dos mil veintidós tenemos proyectadas dos actuaciones: una primera, de carácter eminentemente técnico; y otra destinada a generar una cultura del dato entre todos nuestros empleados públicos. Tras el arranque inicial, se llevará a cabo la ejecución del proyecto de diseño e implantación del modelo de gobierno del dato, y diagnosticaremos y definiremos actuaciones para la mejora de la calidad y gestión del dato, para posteriormente implantarlas sobre los mismos. Como cuestión nueva que es, requerirá por parte de nuestra Consejería una gestión del cambio, además de una monitorización y seguimiento constantes, que nos permitan realizar una mejora continua.

En materia de Gobierno Abierto, participamos como invitados en el grupo de trabajo para la reforma de la ley de transparencia estatal. Esta reforma es la razón por la que ahora no consideramos oportuno abordar en este momento inmediato un nuevo anteproyecto de la ley de transparencia autonómica. Pensamos que es más prudente esperar a los avances y al... y al marco general que se plantee en la nueva normativa estatal.



La transparencia y gestión del dato, a los que he hecho mención, están íntimamente relacionados con la legalidad, la eficacia y la eficiencia, constante en la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Debemos aspirar a hacer las cosas ajustadas a la legalidad, para lo que actualizaremos la normativa, tanto la relativa a la inspección de servicios como la referida a los altos cargos.

La Comisión de Ética Pública, creada por la Ley 3/2016, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en su actuación ante las primeras denuncias presentadas, ha puesto de manifiesto la necesidad de reformular la normativa sobre los altos cargos, dado que la sucesiva modificación de estas normas ha llevado a la existencia de ciertas contradicciones, de necesaria adaptación. Y eso es lo que vamos a hacer.

La transparencia en la gestión pública pasa por incrementar la confianza de la ciudadanía en quienes presiden el actuar del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Debemos asentar una cultura de ética pública en la prestación de los servicios, de tal modo que exista un control exhaustivo de posibles malas prácticas por parte de la Administración que pueda propiciar el incumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia, así como el control de posibles irregularidades administrativas.

Por ello, la modificación del Artículo 4 de la Ley 6/2003, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, encomienda a los servicios jurídicos de la Comunidad el asesoramiento jurídico preventivo al sector público de la Comunidad de Castilla y León, y de forma especial a sus empresas. El asesoramiento jurídico preventivo es el conjunto de actuaciones de contenido jurídico que se proyectan sobre el sector público de la Comunidad de Castilla y León, que tienen como objetivo... como objetivos la minimización de riesgos en la toma de decisiones, la anticipación y prevención de problemas jurídicos, la evitación o resolución de conflictos judiciales y la difusión de la cultura de la integridad jurídica.

En el área del *compliance* penal, se está ultimando la elaboración de un protocolo contra conductas delictivas para las empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León, vinculante para ellas, que evite que puedan incurrir en sí mismas como personas jurídicas en responsabilidad penal. Se trata, en definitiva, de una medida adicional y eficaz de lucha contra la corrupción y el fraude, evitando posibles actuaciones individuales y personales inadecuadas de sus directivos.

El asesoramiento jurídico preventivo debe completarse con la mediación intrajudicial administrativa como medio de solución de litigios, complementario a la Administración de Justicia. Por ello, es preciso afrontar las modificaciones normativas precisas para simplificar la obtención de la autorización de los propios órganos gestores competentes para permitir las transacciones judiciales, así como la obtención de la autorización de los letrados integrantes de los servicios jurídicos para intervenir procesalmente en las mismas. Estas nuevas figuras hacen necesario la aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 6/2003, que pormenore las previsiones contenidas en la misma, con el objeto de facilitar y armonizar el adecuado ejercicio de las funciones atribuidas a los servicios jurídicos.

El texto ha comenzado su tramitación, pues ya se ha llevado a cabo el trámite de la consulta pública, a través del portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León y el de la participación ciudadana. Y es ahora, en la elaboración del texto articulado, cuando nos parece fundamental contar con la máxima participación y las



aportaciones de los letrados de los servicios jurídicos, principales destinatarios de esta norma. Unos letrados que podrán retomar la formación de forma presencial y conjunta con dos importantes colectivos: los jueces y los fiscales que prestan servicios en la Comunidad de Castilla y León, mediante la organización de congresos, cursos y seminarios, que no solo sirven para la profesionalización del personal, sino, a la vez, por permitir un acercamiento de los jueces y fiscales a problemáticas y materias propias de la actuación de la Administración autonómica (menores, personas sujetas a curatela, medio ambiente, etcétera), contribuyendo así a una mejor y más profesional administración de la justicia al ciudadano.

Por otra parte, esperamos culminar las negociaciones con el Ministerio del Interior para la firma de un nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de inspección y control de las actividades del juego y apuestas. Es... es imprescindible que las nueve brigadas provinciales de juego y el servicio central de juego... -perdón- el servicio central de control de juegos de azar, adscrito a la policía judicial, puedan seguir actuando en colaboración y de forma coordinada con la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la persecución de los... de las posibles conductas ilícitas que se puedan producir en el ámbito del juego y las apuestas.

Asimismo, continuaremos la tramitación del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/98, reguladora del Juego y las Apuestas en la Comunidad de Castilla y León, introduciendo, entre otras novedades políticas de juego responsable, la responsabilidad social corporativa, y potenciar el control de la actividad publicitaria de patrocinio y de promoción del juego y de las apuestas, y el acceso a los establecimientos específicos de juego y de apuestas, entre otras modificaciones. Y para ello vamos a reactivar la Mesa del Juego Responsable.

Último de los... de las prioridades que nos hemos marcado, la séptima, que nos habla de la atención al ciudadano. El servicio al ciudadano para la mejora de su calidad de vida y el desarrollo equilibrado y sostenible de esta Comunidad son el fundamento de la gestión pública autonómica. Debemos asegurar que nuestra actividad administrativa se oriente a facilitar... a facilitarle el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos a través de unos servicios públicos atractivos, modernos, inclusivos e innovadores.

La... la evolución de la atención a la ciudadanía se dirige hacia una visión integral de ella, que trata de ponerla en el centro de las decisiones que se toman en las Administraciones públicas. Para ello, se necesitan herramientas y canales de comunicación que mejoren los procesos y logren alcanzar las estrategias más adecuadas para conseguir los objetivos.

La atención al ciudadano debe ser personalizada, proactiva, omnicanal y flexible, que permita anticiparse a las necesidades de información y atención demandadas. Para ello, es preciso no solo facilitar toda la información disponible, sino acercar la Administración a la ciudadanía, facilitándole el acceso a la Administración electrónica con procedimientos sencillos y prestando todo el apoyo necesario en su uso.

Tendremos una especial dedicación en la población de nuestras zonas rurales para facilitar la comunicación con la Administración.

Es evidente que todo el esfuerzo que realicemos en este sentido es un factor clave de éxito en la tarea pública que los ciudadanos nos han encomendado.



Con la nueva regulación de las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se ha consolidado el derecho del ciudadano a relacionarse electrónicamente con la Administración, sin merma alguna de la oportunidad de optar por una atención presencial, personal y personalizada a través de estas oficinas asentadas en nuestro territorio. Con ellas vamos a impulsar un cambio de enfoque en los servicios tradicionales hacia una operativa digital, logrando una atención más diversificada en sus prestaciones, incluyendo la asistencia electrónica en la solicitud, consulta y notificación, y el apoderamiento *apud acta*, pero sobre todo una atención más fácil, más rápida y más segura.

Esta red de oficinas, que cuenta con el registro único de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Sircyl, y acceso al sistema de interconexión de registros se extiende a 232 unidades en nuestra Comunidad, de las cuales 113 están ubicadas en el entorno rural. Este servicio permite digitalizar la documentación que presenta el ciudadano en papel y enviarla electrónicamente en cuestiones de segundo... segundos a su destino, en cualquier Administración a nivel nacional. Una red que ya trabaja... que trabaja ya con casi 13,5 millones de registros, de los cuales, cerca 8,3 millones han sido distribuidos electrónicamente a nuestras unidades tramitadores autonómicas, y más 2,3 millones de asientos han resultado del intercambio electrónico con otras Administraciones públicas de toda España.

Y vamos a seguir mejorando la atención en ellas, impulsando procesos digitales, como una sincronización automática con el directorio común para todas las Administraciones públicas a nivel nacional, y una adaptación a la nueva hoja de ruta sistema de interconexión de registros, una vez aprobada la norma técnica por la Administración general del Estado. Con ello conseguiremos una simplificación de firma, que agilizará la tramitación al ciudadano.

Realizaremos también un esfuerzo comunicativo para mejorar el conocimiento de esta red de oficinas de asistencia en materia de registros a disposición del ciudadano. Para ello, vamos a poner en marcha una herramienta, una *app*, localizador de oficinas de registro, para su visibilidad tanto en dispositivos móviles como en entorno web. Será de descarga gratuita y tendrá por objetivo facilitar al ciudadano la ubicación de las oficinas de asistencia estatales, autonómicas y locales existentes en el territorio de la Comunidad, desde donde pueden iniciar sus trámites administrativos con destino a otras Administraciones con plena validez jurídica.

Por otra parte, vamos a reforzar la atención en nuestras oficinas de asistencia a los ciudadanos no obligados al uso de medios electrónicos con la Administración, con una perspectiva no solo general o informativa, también más cualificada, que implica la identificación y firma digital de un trámite administrativo electrónico por parte del empleado público en sustitución del ciudadano; y todo ello con especial atención a nuestras personas mayores.

Pero, como he indicado, la atención al ciudadano en nuestra Comunidad pasa necesariamente por reforzar la interrelación con la Administración local, la Administración de cercanía de todos los castellanos y leoneses. Si bien Castilla y León ya está a la cabeza a nivel nacional en cuanto al número de entidades locales integradas en el sistema de intercambio registral, y somos la tercera Comunidad por volumen de... de envíos electrónicos desde los registros administrativos locales, vamos a seguir liderando este proyecto común, para salvar los obstáculos territoriales propios de una Comunidad tan extensa y de población tan dispersa como la nuestra.



Ofreceremos a las entidades locales dos servicios: el suministro gratuito de aplicativos registrales -la oficina de registro virtual- y la asistencia funcional en registros, favoreciendo la comunicación registral en el entorno rural, tanto con la Administración autonómica con... como con el resto de Administraciones públicas españolas. Con ello, rebajaremos no solo los costes públicos de la prestación del servicio, sino también los esfuerzos económicos y desplazamientos innecesarios de los ciudadanos que residen en las zonas rurales.

Una herramienta estratégica en la atención a la ciudadanía es el Servicio 012, que ofrece una visión global, homogénea y sistematizada de la actividad administrativa autonómica, orientada a la ciudadanía en sus relaciones con la Administración. Este servicio, a través de sus diferentes canales de acceso (telefónico, sede electrónica, correo postal o electrónico, SMS, Twitter), proporciona a ciudadanos y empresas el acceso en un modo directo, ágil y completo a toda la información administrativa autonómica y la asistencia en la tramitación de procedimientos y servicios.

El Servicio 012 ofrece, además, información especializada en mujer y tributos, y un sistema de apoyo pionero a la tramitación electrónica, donde se guía a la ciudadanía, resolviendo las distintas incidencias o dudas que puedan surgirles. El Servicio 012 publica y actualiza a diario todos los contenidos de la sede electrónica, donde los ciudadanos pueden acceder sin limitación horaria ni desplazamiento a la información y tramitación de todos los procedimientos y servicios electrónicos; en concreto, 1.490 en estos momentos.

El Servicio 012 se ha convertido en esencial y referente para el acceso a la Administración autonómica, y está batiendo todos los récords de consultas recibidas: 937.664 en dos mil veinte, más de 1.085.000 en el año dos mil veintiuno, y en este año, hasta el treinta de abril, ya son 330.717 las consultas.

En esta legislatura, el servicio va a ser mejorado, en primer lugar, porque vamos a aprobar un decreto que regulará la atención a la ciudadanía prestada por el 012, desde las nuevas demandas de los ciudadanos. Y, además, vamos a incorporar nuevos canales de comunicación con la ciudadanía, como un chat de conversación en las consultas y una actualización de nuestra carta de servicios del 012.

Asimismo... asimismo, en esta proyección de mejora, vamos a intensificar las actuaciones del 012, de apoyo al ciudadano, en la sede electrónica, ante el importante reto en digitalización que afrontaremos en nuestra Comunidad Autónoma, con una mejora continua, paralela de la citada sede. Para dirigir correctamente todas estas mejoras, la opinión del ciudadano es muy importante, y por ello vamos a aumentar las encuestas periódicas, estrechando su realización en el tiempo.

Y, finalmente, no podemos olvidar en este servicio nuestro entramado territorial. Nuestro objetivo es hacer llegar el Servicio 012 al mundo rural, ofreciendo al ciudadano, a través de este servicio telefónico, información en asuntos de las entidades locales, para satisfacer sus necesidades, a través de canales adaptados a los conocimientos tecnológicos de cada ciudadano, que van desde el teléfono, correo postal, correo electrónico; todo ello teniendo en cuenta la dispersión y la avanzada edad de la población en nuestro entorno... en nuestro... en nuestro territorio. Para ello, aprobaremos el correspondiente plan expansión rural del 012.

Señorías, la mejor manera de satisfacer la necesidad de información de nuestros ciudadanos es mejorando la labor de comunicación que desarrolla la Junta de



Castilla y León, lo que nos permite dar mejor a conocer la acción de... de gobierno e incrementar la confianza de nuestros vecinos en el mismo. Corresponde a esta Consejería la coordinación de contenidos de la comunicación institucional –los más tradicionales y los más recientes–, lo que va a permitir que la información institucional llegue a todos los ciudadanos, de todas las edades, de manera uniforme y completa.

Si la pasada legislatura el número de medios pasó de 90 a 180, en los que se difundía información a los ciudadanos a través de la publicidad institucional, a lo largo de la presente legislatura queremos reforzar la pluralidad en la información pública tratando de alcanzar los 250, sumando todos los ámbitos territoriales de información: el local, el provincial, el autonómico, el nacional y el internacional.

El emblema “Junta de Castilla y León” es el activo de identidad institucional más importante de nuestra Comunidad. Su difusión hoy es cada vez más amplia en todos los sectores, y no existe una marca más conocida y reconocida de la Administración regional. Es, por tanto, que un objetivo necesario... es, por tanto, un objetivo necesario seguir incrementando ese conocimiento y reconocimiento. La marca autonómica debe figurar en todas las actuaciones de todas las Administraciones públicas y entidades privadas en las que invierte, apoya e impulsa la Junta.

El reconocimiento de los ciudadanos de su marca regional debe ser una prioridad para los próximos años. Por ello, se debe proteger el emblema autonómico evitando la profusión de otras marcas auxiliares desconocidas, creando un registro de identidad institucional en Castilla y León y estableciendo un procedimiento riguroso... riguroso –perdón– para la creación de nuevas marcas internas. En este sentido, intensificaremos nuestra apuesta por extender la imagen de la Comunidad a ámbitos positivos que promocionan a Castilla y León de forma intensa, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Señorías, concluyo ya. Modernización y cohesión social y territorial son los dos grandes ejes de actuación de este Gobierno, y ello amparado en el diálogo político, institucional y social, y siempre con un objetivo claro y diáfano: mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses allí donde se encuentren, facilitándoles las relaciones con la Administración. En definitiva, simplificándoles sus vidas, haciéndolas más sencillas. En todo esto nos empeñamos desde la Consejería de la Presidencia. Este es nuestro afán de servicio.

Y mi equipo y yo estamos a su disposición, desde un diálogo permanente, porque, como señaló nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, en el Debate de Investidura, citando a nuestro paisano zamorano León Felipe: “Porque no es lo que importa llegar solo ni pronto, sino llegar con todos y a tiempo”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias por su exposición, señor consejero. ¿Algún grupo solicita que se suspenda la sesión? Bueno, pues después de comprobar, por asentimiento, que sus señorías así lo desean, entiendo que es oportuno suspender la sesión por un espacio de quince minutos.

*[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señorías, se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Briones... el señor Briones Martínez.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la enhorabuena por su nombramiento al señor consejero, y tantísimo... al amplísimo equipo de viceconsejeros, directores generales que le acompañan; el mayor desde que existe esta Consejería, que pensábamos que iba a quedar reducido a la mitad en los... en altos cargos, sobre todo tras el acuerdo con ese partido de la ultraderecha que hablaba de eliminación de gastos superfluos; se entiende que estos no son superfluos. Por lo tanto, ¿qué es lo que abunda? El gabinete de prensa, comunicación, propaganda, etcétera, etcétera.

Esta Consejería, señor Carnero, orgánicamente, incluidos los altos cargos de la Vicepresidencia y eventuales, hasta la fecha, supone un total de más cincuenta personas. Y si sumamos todos los altos cargos de la Junta, hasta la fecha, en torno a los cien, lo que implicaría un gasto que superará ampliamente los 30 millones de euros en la legislatura, solo, solo prácticamente, de altos cargos. Habrá que ir sumando y viendo los que se van a ir añadiendo.

Está claro, la primera reflexión es que, mientras se recorta el presupuesto del Legislativo, pero solo a la Oposición, para abortar su labor de control, el Ejecutivo campa a sus anchas y amplía el número de altos cargos, asesores, etcétera, etcétera.

En la estructura de la Consejería, señor consejero, hay dos Viceconsejerías, dos gabinetes de prensa (del presidente y vicepresidente), Secretaría General y diez directores generales; había seis. A nuestro entender, sobran, al menos, una Viceconsejería y tres Direcciones Generales, ya que entendemos está sobredimensionada. Es verdad, es verdad que se han recogido competencias habituales que en su momento fueron atribuidas a otra Consejería en la pasada legislatura.

No obstante, llama mucho la atención que en el texto amplísimo que hoy nos ha dado y en la estructura de la Consejería no aparece la palabra "regeneración política" para nada, poca transparencia y nada de lucha contra la corrupción. Señorías, hay muchos casos de presunta corrupción pendientes de investigar y de juzgar, como bien saben, y ahora no aparece la palabra "regeneración política" en ninguna de las competencias atribuidas a esta Consejería y, como he dicho, ni en su intervención. ¿No es objetivo, señor consejero, ya de esta Consejería la regeneración política, como sí que lo fue en el año dos mil quince, con el señor Juárez, o en el año dos mil diecinueve, con el señor Ibáñez? ¿No existen medidas anticorrupción? ¿Está previsto avanzar en la implantación de la oficina anticorrupción? ¿Qué otras medidas tiene previstas?

En cuanto a la mayoría de las atribuciones de la Consejería, estas se encaminan, fundamentalmente, a lo que es el impulso y seguimiento del Programa de Gobierno. Esperamos que todas las medidas que hoy nos ha anunciado con relación al Programa de Gobierno se cumplan, y no volvamos a la política de anuncios



publicitarios, como pasó en esta Consejería en la legislatura anterior, en la que fueron incapaces de aprobar una sola ley. Para ello, es necesario que esta Consejería funcione, y no solo sea una mera agencia de colocación política –que ya lo vemos–, ya que el Grupo Parlamentario Socialista será muy exigente en cuanto al seguimiento del Programa de Gobierno, pidiendo su comparecencia anual, al igual que la de los directores generales y de los delegados territoriales.

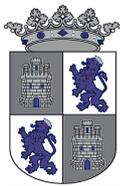
Esta Consejería de Presidencia se ha convertido en una mera correa de transmisión del Partido Popular y Vox, al depender, además, orgánicamente también la Vicepresidencia de la misma. Es decir, ahora un nuevo chiringuito.

Pero quitando las competencias que son meras asistencias al vicepresidente, vicepresidente, al portavoz de Gobierno, el gabinete de prensa y de actividades protocolarias, publicidad, que son una inmensa mayoría, las de verdadero calado e importancia que afectan a las instituciones y a los ciudadanos, a nuestro entender, son, fundamentalmente, las referidas a la Administración local y Función Pública, que se encuentran actualmente en situación similar o peor a la que se encontraban en dos mil quince o dos mil diecinueve.

En cuanto a las Administraciones locales, señor consejero, le pedimos que haga una política decidida en favor de los ayuntamientos, especialmente de los más pequeños, muchos de ellos al borde de la desaparición, pues esta es la Comunidad Autónoma que más población pierde de España y Europa; y sus políticos... y sus políticas –perdón– en los últimos 35 años no son síntoma evidente de que las cosas no funcionan y... y hay que cambiarlas. Hay que mejorar los servicios públicos, la financiación y la atención directa a esos municipios, y no darles solo migajas, aunque estén, por cierto, muy bien publicitadas.

Es necesario adoptar medidas que permitan tener clasificadas y clarificadas dentro de la cooperación local las transferencias de competencia con financiación suficiente a ayuntamientos y diputaciones, entre otras, duplicando los fondos de participación de las entidades locales, recuperando los planes provinciales –¿se acuerda usted, señor consejero, cuando era presidente de la Diputación de Valladolid, que usted aprobó, precisamente, una moción en el Pleno exigiendo, precisamente, los planes provinciales?–; revitalizando y potenciando el transporte público a la demanda, con acceso a todos los servicios públicos; ayudar a mantener los consultorios médicos abiertos con médicos y sanitarios; reforzando en el Estatuto de Autonomía las competencias de los ayuntamientos –hablo de una financiación adecuada de las competencias impropias–; y proponemos una subvención muy necesaria en estos momentos para los ayuntamientos, puesto que es necesario; como consecuencia de la guerra de Ucrania, no pueden hacer frente, prácticamente, a lo que es el alumbrado público, a la energía.

Señor consejero, en estos momentos estamos con un presupuesto prorrogado, el de dos mil veintiuno, en el que el total del Plan de Cooperación Local apenas superaba los 347 millones de euros, cuando ya en el año dos mil once, antes de los recortes de Rajoy, estaba presupuestado en más de 404 millones de euros. Así, por mucho que se hable de mejora de financiación, no es cierto. Los números cantan, y la financiación es insuficiente. Es necesario un incremento importante en el Plan de Cooperación Local para todos los ayuntamientos, a través de los sistemas de concurrencia pública, y no permitir arbitrariedades o chanchullos como los que se han hecho en esta Consejería al final de la legislatura, a cuatro días de



las elecciones. Y, fundamentalmente, fueron para favorecer a ayuntamientos en el entorno del Partido Popular, dando a dedo más 12,5 millones de euros a 159 ayuntamientos, el 90 % destinado a ayuntamientos del Partido Popular. El otro 4 %, a quien había ganado las elecciones, que era el PSOE. Esa... esas arbitrariedades, desde luego, no se pueden permitir. Y ya le auguro que van a tener su recorrido parlamentario, pero también judicial.

En Función Pública, y siguiendo la estela de su antecesor, no vemos realmente un interés importante en este Gobierno para el colectivo de empleados públicos, para los más de 88.000 trabajadores. Fíjese, el 33 % de ellos son... están en un sistema prácticamente de estabilización de sus... de sus puestos de trabajo, de interinidad. La... la legislatura anterior claramente falló y, por lo tanto, no se llegó, prácticamente, a ninguno de los acuerdos que incluso habían firmado.

Fíjese, los únicos acuerdos que se han adoptado hasta al momento en nuestra Comunidad en materia de Función Pública se derivan de los alcanzados con el Gobierno de España con los sindicatos. La política de personal de la Junta se caracteriza por la adopción de medidas que están demostrando ser insuficientes y con las plantillas ya muy recortadas. Desde el año dos mil ocho se constata la pérdida de personal; y a la pérdida de efectivos le sigue una Función Pública donde el diálogo con los interlocutores sociales es casi inexistente, en parte debido a la inaplicación de los acuerdos firmados, como el acuerdo -¿se acuerda usted-, desde mayo de dos mil diecinueve, el de las 35 horas; o el abono de los fondos adicionales, que sigue sin pagarse; o el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios.

Por otro lado, las cuestiones sectoriales abiertas en materia de Función Pública son numerosas. Así, en Educación sigue pendiente la reducción del horario lectivo y ratios del profesorado/alumno. Siguen los agravios comparativos en materia retributiva de condiciones laborales entre el personal del Sacyl y la Gerencia de Servicios Sociales. El reconocimiento de personal sanitario a los celadores de instituciones y centros sanitarios. De igual modo, está pendiente el reconocimiento de la categoría profesional a los técnicos en emergencias sanitarias.

Pero es que, además -y usted lo ha anunciado, también como lo anunció el anterior consejero-, es necesario una nueva Ley de Función Pública. La anterior, por lo menos el anteproyecto, quedó en el tintero. Y sí que le rogamos que agilice para que, desde luego, podamos trabajar precisamente en ella. Para nosotros, es necesario que se... que se limite el abuso del sistema de libre designación, de comisiones de servicio y de los puestos eventuales.

Y ya para finalizar en esta materia, uno de los temas más importantes y urgentes que se debe resolver es el abuso de la temporalidad en la Administración de Castilla y León. Le ha dedicado la verdad es que, usted, muy poco tiempo. Como bien sabe, el Gobierno de España ha aprobado la Ley 20/21, de veintiocho de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. Una medida que establece la ampliación de los procesos de estabilización de empleo temporal como medida complementaria para paliar la situación existente de abuso de la temporalidad. Pues bien, esta ley, que establece que las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización, deberá aprobarse, como bien sabe, y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del uno de junio de dos mil veintidós. No ha habido Gobierno en Castilla y León hasta el mes de abril de dos mil veintidós, y se paralizaron todas las mesas de negociación, no constituyéndose la mesa general



hasta el veinticuatro de mayo de... perdón, de marzo de dos mil veintidós. Pero no aparece la negociación de la Ley 20/21 en el orden del día hasta el cinco de mayo –es decir, hace muy poquitos días–, donde solo se presentan unas tablas de números de plazas de personal funcionario y personal laboral, con indicación por cuerpos, escalas o competencias funcionales.

Señor consejero, es necesario, de verdad; estamos ante una oportunidad histórica. No podemos cerrar una negociación en once días, hay que resolver esta situación y hay que permitir que, al menos, todos los empleados públicos que se encuentren en esta situación puedan ser estabilizados. (Voy terminando, señor presidente. Ya sé que ando mal de tiempo, como casi siempre).

Quería también hacer mención a otras cuestiones que ha planteado el señor consejero, sobre todo referente a la dirección política y nombramiento de los delegados territoriales –dependen de esta Consejería–. El Grupo Parlamentario Socialista considera necesario que estos altos cargos sigan compareciendo en el Parlamento anualmente, como lo hicieron ya en la pasada legislatura, precisamente a instancias de este grupo, sobre todo tras el anuncio del nuevo plan de transformación que usted hoy nos ha... nos ha comentado.

Dentro de las competencias de Relaciones Institucionales, sería conveniente que nos aclarara dos cuestiones:

La primera, si de esta Dirección General van a seguir dependiendo los acuerdos y convenios con otras Comunidades Autónomas. Estos requieren, sin duda alguna, una actualización. La mayoría son de dos mil diez, con todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Cantabria, que fue en el año dos mil veinte.

Y luego trasladarle una preocupación, una preocupación, esa nueva competencia, esa nueva atribución, que es, fundamentalmente, la de la concordia entre... bueno, castellanos y leoneses. Estamos muy preocupados, la verdad, porque no sabemos cuáles son...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Briones, debe ir concluyendo.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino). ... cuáles son los objetivos que se plantean. Pero, sin duda alguna, más que una concordia, más que hablar de concordia, había que hablar de todo lo contrario, de discordia.

En fin, seguiré en la segunda intervención. Gracias, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Briones. Por el Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias. Procuraré ajustarme al tiempo. Pero la verdad es que tiene usted una Consejería, señor consejero, con más de 36 competencias. Es difícil hablar de todas ellas en tan solo diez minutos.



En primer lugar, permítame felicitarle, ¿no? Yo sé que hay gente malévola que piensa que usted ha seguido de consejero porque había un exceso de población de burgaleses en la Junta, pero yo sé que usted es un resistente político y un resistente también a otras enfermedades, y que es su mérito el que le ha hecho estar aquí.

Mire, con respecto a la estructura, yo le voy a decir que se ha producido el milagro de los panes y los peces, ¿eh? Oiga, usted ha sumado dos Consejerías, y de repente ha quitado competencias, pero ha aumentado las Direcciones Generales. Esto es una cosa sorprendente. Pero, bueno, oiga, cosas de la... del recorte político.

Mire, vamos a... a intentar hablar de los siete puntos. En primer lugar, de las entidades locales. Ustedes vuelven a renunciar a tomarse en serio el problema de nuestra planta municipal. Veo que han renunciado -no lo sé, y, si no, me gustaría que me lo aclarase- a modificar la LORSEGO, y van a nueva ley de régimen local, que me gustaría que nos aclarase un poco más.

No se puede hablar de políticas demográficas, separar las políticas demográficas, llevárselas a otra Consejería, sin hablar de la planta y del funcionamiento de la Administración local. No sé si se han llevado las políticas demográficas y de ordenación a otra Consejería para compensar el decrecimiento de poder político, pero, desde luego, han hecho un flaco favor a la lucha contra la despoblación. Y el objetivo -quiero recordárselo- no es fijar población; si fijamos la población que tenemos, mal vamos. El objetivo es atraer población, aunque parte de la población que haya que atraer no les guste a sus socios de Gobierno, ¿eh?

Con respecto al diálogo institucional y a las relaciones, de las que ha hablado también, ha hablado de la Federación Regional de Municipios. Esto da una idea de... de cómo tenemos nuestra planta local. Tenemos que... que relacionarnos con una federación, no con las diputaciones, no con los entes propiamente dichos.

Ha hablado también de las relaciones institucionales con las Cortes y del consenso. Y aquí me voy a detener cinco segundos. Consenso supongo yo que no quiere decir que van ustedes a excluir a la mitad del arco parlamentario de la renovación de las instituciones propias, porque eso es lo que dijo el otro día el portavoz del Partido Popular. Y me gustaría que usted lo desmintiera hoy aquí. Porque ¡menudo consenso!, ¿eh? Menudo consenso, que empiezan ustedes la legislatura excluyendo a la mitad del arco parlamentario de las instituciones propias, de los controladores de la Comunidad.

Ha hablado también de nuestras relaciones exteriores, que le corresponden a usted. Es una de sus tareas de... de institutriz del vicepresidente. Todas las funciones del vicepresidente son tuteladas por el señor consejero, ¿eh?, y va a hacer de institutriz del vicepresidente también en las relaciones exteriores, porque toda la Dirección General de Acción Exterior, nuestra política con Europa espero yo que, afortunadamente, la lleve usted, y no tengamos que andar deshaciendo entuertos de esa gente que va por el mundo hablando de globalismo o patria, ¿eh?, en negociaciones que llevan años y años, que afectan a nuestra automoción, a nuestra industria agroalimentaria, a una Comunidad que es netamente exportadora, y que se puede ver muy perjudicada si se hacen tonterías de ese estilo en la Comunidad Económica Europea. O sea, que espero que nuestra presencia en el Comité de las Regiones no se vea marcada por la presencia de nuestro socio. Habla también... De su socio, perdón.



Habla también -ha sido un acto fallido, perdóneme- del tercer plan estratégico de nuestra política exterior, de nuestra ayuda a quienes más sufren, con lo cual estoy muy de acuerdo. Y entiendo, aunque usted no lo ha dicho, que el compromiso de incremento del 33 % en el presupuesto destinado a las ONG este año se va a mantener, porque, si no, quedará todo como en agua de borrajas.

A este respecto, me gustaría preguntarle si el hecho de que se hayan separado también de la Consejería las competencias en migración tiene algo que ver con esa fantástica declaración del vicepresidente, que desde la Junta de Castilla y León se subvencionaba de manera ilegal la inmigración ilegal de la gente que viene a esta Comunidad. Son unas declaraciones fantásticas del vicepresidente, que yo... he de decir, no... no me ha dado ni por contestarlas, porque, si tengo que contestarlas, las acabo llevando al juzgado, porque, evidentemente, desde la Junta -en la que estaba usted- no se ha hecho tal cosa en ninguna ocasión.

Dice usted que se va a hablar de la formación ideológica en política exterior. Eso no sé si va a casar mucho con ese acuerdo de desideologizar la educación; pero, bueno, me parece bien que se forme a la gente en los principios de la cooperación y del humanitarismo. No sé cómo lo van a tomar sus socios, oiga, pero yo creo que es una buena cosa, ¿eh?

Y aquí llegamos al asunto de la concordia y de la ley de la concordia. Mire, yo no he visto a nadie meterse en un jardín tan difícil como el que se han metido ustedes con este asunto. Mire, aquí no había ninguna discordia; en este país, desde el setenta y ocho, desde la Constitución del setenta y ocho, tal cosa no existe. Aquí lo que hay, ¿eh?, es un decreto en el cual nos permitía financiar las exhumaciones y restaurar la dignidad de las víctimas de aquellos que habían sido asesinados mediante ejecuciones extrajudiciales por sus condiciones políticas. Y me lo van a tener que explicar, me van a tener que explicar exactamente cuál era el problema; y me van a tener que explicar cómo casa eso con su postura y la de sus socios en otros asuntos también de la historia reciente. Porque cuando uno se escandaliza mucho porque un señor dice que hay que perdonar -y ese señor está hoy aquí, al extremo de esta bancada-, no puede venir a decir que es que tenemos que cerrar heridas de otros asesinatos.

Mire, los asesinatos, los tiros en la nuca están mal en el treinta y seis y en el noventa, están mal, ¿eh? Y lo que hay que hacer es restaurar la dignidad de las víctimas y permitirles ser enterrados decentemente, que eso es lo que estábamos haciendo. No había ninguna otra cosa. Por lo cual, abrir un melón aquí me parece tremendamente, tremendamente peligroso.

Mire, sobre nuestros empleados públicos, lo que aspiramos es que se publiquen alguna vez las RPT de acuerdo a la estructura, porque eso es lo que permite a los empleados públicos presentarse a las plazas y ejercer su carrera de manera normal.

Con respecto a la productividad por objetivos y la evaluación de los resultados, somos muy muy partidarios; como la evaluación del desempeño, como del plan de igualdad. Pero tenga usted en cuenta, señor consejero, que, según sus socios, no hay desigualdad, ¿eh? Entonces, tenemos un plan de igualdad para una cosa que no existe, ¿eh?, porque, según sus socios, la desigualdad no existe, ¿eh? Pero, bueno, nosotros estamos a favor de ese plan.



Sobre la transparencia y la evaluación, mire, ha desaparecido completamente. ¿Qué ha pasado de los contratos con la AIReF sobre la evaluación de las políticas públicas? ¿Qué ha pasado con las visualizaciones de las subvenciones públicas? Desde diciembre, no se publican, no se publican las subvenciones públicas en la página de visualización; ni las del diálogo ni las del conjunto; no se publican las transferencias a los medios de comunicación, no se publican, ¿eh? Y se han solicitado. Es más, hay peticiones de acceso a la información que han sido denegadas. Están ustedes volviendo a la opacidad a una velocidad completamente desconocida.

He de decirle, a este respecto, que usted también anuncia que va a haber más medios, ¿eh?, más medios de comunicación en los cuales se va a hacer publicidad institucional; hablaba hasta 250, si no me falla la memoria. Va a haber más medios y menos recursos, entiendo, porque ustedes van a recortar los recursos en publicidad institucional, según dicen sus socios. Y, entonces, explíqueme cómo va a ser eso de que vamos a pasar a 250 medios y vamos a recortar el dinero destinado a los medios; esos lacayos, como dice el señor vicepresidente, ¿eh?, a los que hay que enseñarles a ser rentables. Oiga, yo uso las palabras del vicepresidente, no... no son las mías, ¿eh? Tiene usted ahí otra tarea, también, de supervisión notable, ¿eh? Su tarea de pupilage va a ser dura.

Mire, habla usted -y ha hablado bien- de la evolución de la transparencia en nuestra Comunidad y de que van a hacer que sea más fácil medir las respuestas. No, no, si... si esto ya está medido; nosotros hemos incrementado casi un 500 % las peticiones de acceso a la información, ya están publicadas cuántas se responden, cuántas son inadmitidas, cuántas no. Y... y espero que las nuevas medidas no supongan un retroceso, porque -insisto- tengo aquí en mi poder ya rechazos de solicitudes a la información, en concreto a las transferencias de medios de comunicación. Y yo no acabo de entender por qué esto ha dejado de ser transparente y ha pasado a ser oscuro. Se niegan a una nueva ley de transparencia diciendo que van a esperar a la ley estatal; hombre, supongo que no harán lo mismo con la ley de memoria histórica: esperar a la ley estatal para hacer su ley de concordia. La argumentación es un poco pobre, ¿eh? Es necesaria una ley de transparencia porque es necesario que haya medidas coercitivas para que las Administraciones cumplan, y no ocurra como está ocurriendo con el Procurador del Común, como está ocurriendo con las solicitudes de acceso a la información, que se deniegan y no traen ninguna consecuencia para el que las deniega. Por tanto, una cosa es predicar la transparencia y otra es ejercerla.

Por último, quiero hablarle del Código de Ética Pública, del que usted es responsable, y de la transparencia en las agendas. Mire, le voy a poner un ejemplo muy sencillo de hoy: ni siquiera su comparecencia de hoy está en la agenda pública. No están las reuniones de los altos cargos, no están las reuniones de los consejeros, no están con quién se reúnen. Y eso es obligado: ustedes juran el cumplimiento del Código de Ética Pública, ¿eh? Y eso es importante para saber si luego, cuando un señor consejero se reúne con el presidente de Ambuibérica tres veces, sin que nadie lo sepamos, aparece que se han cambiado las condiciones del contrato de las ambulancias. ¿Tiene algo que ver o no tiene algo que ver? Por eso es importante la transparencia. Es importante saber con quién se reúnen los altos cargos, para que luego, cuando ocurren cosas como las que han ocurrido con el contrato de ambulancias, los ciudadanos tengan una explicación. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señor Igea. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Ceña Tutor.

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Bienvenido, señor consejero. Me van a perdonar que no me quite la mascarilla porque tengo la garganta un poco cogida; así que no sé si me oírán correctamente.

En primer lugar, le quiero dar la enhorabuena por su nombramiento y también a todo el equipo que le acompaña, a algunos de cuyos miembros, pues, los conozco personalmente porque he trabajado con ellos.

Ya no tienen competencias en la materia de reto demográfico, sin embargo, la Consejería tiene competencias en las relaciones y los convenios con otras Comunidades Autónomas. Llama la atención que -ya lo hizo el presidente en su Discurso de Investidura, en su Debate... en el Debate de Investidura- han firmado un acuerdo con Cantabria, van a firmarlo próximamente con el País Vasco; también van a firmarlo o están trabajando en un acuerdo con Galicia y con Madrid de prestación de servicios de... de colaboración. Pero Soria está en el otro extremo de la Comunidad, en el extremo Este, está rodeado de cuatro Comunidades Autónomas -que le recuerdo que son Aragón, Navarra, Castilla-La Mancha y La Rioja-, y con ellos no se ha firmado nada ni parece ser que esté en camino de firmar nada.

Un ciudadano de Arcos de Jalón o de Santa María de Huerta tiene el hospital de Calatayud a veinte minutos en coche, y el hospital de... y los hospitales de Zaragoza a una hora y veinte minutos; y tiene que ir a un tratamiento oncológico a Salamanca o a un tratamiento neurológico a Burgos, un tratamiento cardíaco a Valladolid. En general, más de tres horas en todos los casos. Urge que... que se tome en serio a la provincia de Soria y urge que... que la metan por fin en... en su agenda de Gobierno.

Dentro de las competencias de su Consejería está también -y cito textualmente- "La elaboración de directrices de calidad normativa, así como el desarrollo de actuaciones necesarias para su mejora". Consideramos desde Soria ¡Ya! necesario incorporar a la elaboración de la normativa de la Comunidad -de la normativa, de los planes y de los programas, de las estrategias- el concepto de *rural proofing*, que bien podría traducirse como garantizar la perspectiva rural en las políticas autonómicas.

Al igual que otros elementos incorporados a la elaboración de leyes y decretos, esta garantía es muy necesaria; antes de aprobar cualquier otro... cualquier tipo de normativa, evaluar el impacto que puede tener en el medio rural; en especial, en aquellos municipios y localidades en los que el problema de la despoblación sea más acuciante. Hay que legislar para las ciudades, por supuesto, pero también para los pueblos. Una mala legislación que no tenga en... en cuenta esta visión rural puede dar al traste con cualquier política que se haga en torno al reto demográfico.

Al igual que, hasta ahora, en la elaboración normativa se incorpora la perspectiva ambiental o de género, es necesario incorporar en nuestras políticas y legislaciones la perspectiva de impacto en el medio rural y en los territorios despoblados. Y no solo en la elaboración de leyes o decretos -como he dicho antes-, sino también en



programas y estrategias políticas. Un informe del Consejo Consultivo de veinte de diciembre de dos mil veinte incidía en esta... en este camino.

La despoblación es el problema que los ciudadanos castellanos y leoneses consideran como el más grave de la Comunidad, y hay que actuar en consecuencia. Y en una Comunidad como la nuestra, con el problema de despoblación acuciante que tenemos, y que además cuenta con un enorme porcentaje de municipios y poblaciones en grave riesgo de despoblación, hemos de garantizar que el medio rural es una prioridad en la toma de decisiones políticas. Así también todas las políticas que se lleven a cabo contribuirán a garantizar el equilibrio entre la población rural y la urbana. Me consta que algo de este trabajo estaba ya avanzado en la anterior Consejería de Transparencia. Espero que ahora, que ha heredado usted las competencias, pueda avanzar en este camino.

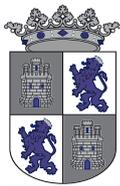
Me gustaría que expusiera aquí mismo si hay algún plan para incluir este aspecto de perspectiva rural en el diseño de los planes, políticas, estrategias, o en el proceso de elaboración de normas de la Comunidad de Castilla y León.

Yo, al igual que usted, señor Carnero, soy funcionario público de esta Comunidad, y me interesa sobremanera todo lo relacionado con la Función Pública, una de las competencias más importantes y quizá de las más delicadas que se le pueden asignar como consejero: más de 94.000 empleados públicos que gestionar y una política, la de Función Pública, que tiene una directa incidencia en la prestación de los servicios a los ciudadanos. Y es que para prestar eficientemente los servicios y las competencias que la Administración autonómica tiene asignados ha de contar con funcionarios suficientes, capaces y motivados.

No pienso en ningún momento que sea tarea fácil, y más bien es ingente y... y le deseo que la aborde con éxito, porque de ese éxito dependen la prestación de muchos de los servicios básicos, y también de los menos básicos, a los ciudadanos. Hasta ahora, y en las dos últimas legislaturas, la política de Función Pública se puede definir como salpicada de fracasos sonados: la fallida aprobación del catálogo de puestos tipo, la también fallida relación de puestos de trabajo o dos concursos generales que, tras su judicialización, se han venido abajo. Esperemos que en esta nueva andadura, y contando con el diálogo necesario con las centrales sindicales para abordar estos procesos, se pueda normalizar una situación que ofrezca a los empleados públicos garantías en el ejercicio de su profesión, y también garantías jurídicas en cuanto al ejercicio de sus derechos. Tiene nuestra mano tendida para apoyarle en este proceso.

Como primer aspecto, me gustaría comentar, en materia de Función Pública, el... el problema de la difícil cobertura para algunos puestos de la Administración autonómica, sobre todo los puestos en las zonas rurales y alejadas. No lo ha citado entre las medidas de planificación estratégica, solo habla de dimensionar las estructuras periféricas; que eso, por favor, explíqueme lo que es, porque yo no lo he entendido.

Son plazas estas que están... podemos definir ultraperiféricas. Estoy pensando en San Pedro Manrique, estoy pensando en Arcos de Jalón, pero también en Villablino, en Arenas de San Pedro o en Candeleda. O sea, es que hay muchas en la Comunidad. Son territorios ultraperiféricos, y lo normal es que... que, si se cubren, que en muchos casos no se cubren durante años, lo hacen siempre de forma temporal, con interinos que llegan y se marchan lo más rápido que pueden. Yo he visto



también numerosos casos en la propia ciudad de Soria, en la que llega el funcionario de nuevo ingreso a ocupar una plaza recién aprobada, no pasan más de dos horas en Soria, y ya tenía su comisión de servicios para irse a Valladolid, dejando vacante la plaza de Soria. Una plaza que, en el caso de cubrirse, tardaba meses en hacerlo, o incluso quedaba vacante durante años.

Consideramos que estas plazas de difícil cobertura han de estar incentivadas de algún modo para que sean más atractivas para los funcionarios públicos. Incentivos de carácter profesional, como que la ocupación de las mismas genere más puntos en los concursos de méritos; o económicos, con el incremento de la cuantía del complemento de destino de estas plazas. Es algo completamente necesario y que creemos que redundará en la calidad del servicio público.

Uno de los motivos por los que Soria ¡Ya! está en estas Cortes es para recordar las promesas incumplidas y para hacer que se cumplan. Un tema que preocupa enormemente a los empleados públicos de esta Comunidad es el de la vuelta a la jornada de las 35 horas semanales. En su... en la comparecencia de su predecesor, que estaba en el pasillo, Ángel Ibáñez, el dos de septiembre de dos mil diecinueve, ante esta misma Comisión, dijo: "A lo largo de la legislatura debemos reinstaurar la jornada ordinaria de 35 horas semanales". Y el señor Fernández Mañueco había incluido la vuelta a las 35 horas semanales en las promesas de su campaña electoral para dos mil diecinueve, promesa que ha vuelto a repetir en la campaña de estas elecciones pasadas de dos mil veintidós.

Lo cierto es que, por unas razones o por otras, seguimos esperando. No ha... no lo ha mencionado en su comparecencia. Es un *déjà vu* de este Gobierno: prometer y prometer en campaña electoral, y después dejar pasar el tiempo sin cumplir las promesas. Esperemos que esta vez sí sea la definitiva y podamos por fin restaurar la jornada de 35 horas semanales para los empleados públicos, y espero que usted sea el consejero que pueda cumplirlo.

Otro de los temas cruciales en materia de Función Pública es la alta temporalidad en el empleo que padecen los empleados públicos de esta Comunidad. Una tasa de temporalidad que supera el 30 %, una cifra totalmente inaceptable, como ya se ha señalado la Unión Europea. Las causas de esta temporalidad son variadas: limitación de las posibilidades de reposición en las leyes presupuestarias de los últimos años, falta de planificación estratégica en la ordenación del empleo público, falta de regularidad en las convocatorias y procedimientos de selección de personal.

Tantos años sin convocatorias regulares nos han traído hasta esta situación, y ahora hay que poner solución. Usted ha mencionado que va a hacer una oferta de empleo público antes del uno de junio, una... las convocatorias de los procesos selectivos antes del treinta y uno de diciembre. Luego, la... todo esto viene obligado por la Ley 20/21, de veintiocho de diciembre. O sea, que ha obligado que va a cumplir la ley... ha señalado que va a cumplir la ley, no otra cosa. Y los... y la finalización de estos procesos selectivos tiene que estar terminada antes del treinta y uno del doce.

Pero, sin embargo, a mí me gustaría saber exactamente y detalladamente cómo va a hacer estas cosas, qué plazas se van a convocar, cuántas, qué número, porque los interinos... los... los temporales en esta Administración, el número es ingente.

Me gustaría que se tomaran también las medidas necesarias para que esta situación de un 30 % o más de... de temporales en la Administración no se vuelva



a repetir. Y para esto hay que hacer una planificación estratégica en la relación de empleo público, una vuelta a la regularidad de las convocatorias y los procedimientos de selección de personal. Todo esto, además, redundará en la mejora de la... de la calidad de los servicios públicos.

Señor Carnero, termino ofreciéndole la mano tendida de Soria ¡Ya! para aventajar en los objetivos comunes que creo que compartimos en esta nueva legislatura. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Ceña. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Menéndez Blanco. (Señor Ceña, ¿puede apagar el micrófono, por favor?).

#### EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días y enhorabuena por su nombramiento junto al equipo de trabajo de su Consejería.

He escuchado atentamente su intervención desarrollando el programa de actuación de esta Consejería de Presidencia para la actual legislatura, y quiero decirle que, en líneas generales, pues como no puede ser de otra manera, estamos en disposición de colaborar, de dialogar y de ayudar en el desarrollo de este programa. Es cierto que estamos en una grave crisis económica, y coincidimos en que la prioridad son y deben ser los castellanos y leoneses; y superar esta situación lo antes posible va encaminada a la adopción de medidas como el plan de respuesta, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado veintiuno de abril, que... al que ha hecho referencia en su comparecencia, y del que, además, ha formado parte Vox como socio de Gobierno de coalición.

Ha hecho también referencia al diálogo como instrumento para lograr estabilidad en Castilla y León. Y este diálogo estará presente en los dos grandes ejes de actuación de la Consejería, que ha anunciado, que es la modernización de todos los sectores económicos y sociales de Castilla y León, por un lado, y, por otro, la cohesión social y territorial basada en la igualdad, el equilibrio y la integración de todos los castellanos y leoneses, dando respuesta de esta manera con ello al noveno eje, de los once que forman parte del acuerdo de Gobierno entre el PP y Vox.

En esta legislatura, en la que se hace cargo de una Consejería con más competencias que la legislatura anterior, como también ha quedado reflejado en la comparecencia, nos ha hablado de una labor en un plano externo, simplificando la vida de los castellano y leoneses, colaborando con municipios y provincias, con los ayuntamientos, diputaciones y demás instituciones municipales; y de otro plano interno, defendiendo la calidad de los servicios públicos y defendiendo y reconociendo la labor de los empleados públicos. Pues bien, promover la solidaridad entre las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de España, a la vez que fortalecer el papel de las provincias y municipios, es otro más de los ejes de Gobierno entre el PP y Vox, y en concreto el segundo de ellos.

Apunta también a que este doble plano marcará las siete prioridades de actuación de la Consejería, con la persona como eje central. Bueno, la primera de estas



prioridades son las entidades locales de Castilla y León. Es también seña de identidad de Vox fortalecer el papel de las provincias y de los municipios, pues son estas las Administraciones más cercanas al ciudadano, no debiendo perder este eje, que, como ya he dicho anteriormente, forma parte del acuerdo de Gobierno de coalición de ambas formaciones.

En segundo lugar, respecto del diálogo territorial institucional, como una de las 32 acciones de Gobierno, del pacto PP y Vox, está la de promover el equilibrio territorial entre todas las provincias a través de planes de inversión, fomento y desarrollo, por lo que también en este caso coincidimos con esta prioridad desarrollada en su programa de actuación de la Consejería.

Si bien, permíteme que le transmitamos nuestra preocupación desde nuestro grupo parlamentario para esta voluntad de seguir suscribiendo acuerdos con las regiones limítrofes de Castilla y León ante las recientes declaraciones del presidente regional de Asturias, del PSOE, Adrián Barbón, vetando a las reuniones sectoriales a los consejeros de Vox en el Gobierno de Castilla y León. Porque, de esta manera, nos encontramos una vez más ante el tacticismo político, bloqueando, en este caso, la actividad de servicio a los ciudadanos y de dar solución a los problemas que padecen, jugando desde las instituciones con la voluntad expresada por los castellanos y leoneses en las urnas y demostrando, por ello, ser un partido antisistema. Todo ello, además, perjudicando a los propios ciudadanos asturianos.

En tercer lugar, abiertos al exterior, con tres ámbitos, según recoge el programa. Quiero destacar que lo que para Vox es un objetivo claro -que, por otro lado, también está recogido como eje del pacto de Gobierno PP y Vox- es la defensa de nuestros intereses en el marco de la Unión Europea y el no plegarnos a los intereses de Europa en detrimento de los castellanos y leoneses y del resto de los españoles. Sume nuestros esfuerzos y el trabajo del Grupo Parlamentario de Vox Castilla y León en facilitar el derecho de regresar y de trabajar en su propia tierra de los españoles que residen fuera del territorio nacional. Y estaremos velando, además, por que esas políticas de cooperación internacional no desvirtúen ni desinflen las acciones del pacto de Gobierno.

En cuarto lugar, respecto a la concordia entre todos los castellanos y leoneses, participamos activamente en la elaboración de ese decreto de concordia, con el que reivindicar nuestra historia común, entendida como un elemento integrador para la reconciliación, combatiendo cualquier intento de quienes tratan de utilizar para dividir a los españoles; como marca el tercero de los ejes del pacto de Gobierno y tal y como lo ha dejado reflejado en la comparecencia.

En quinto lugar, respecto del empleado público, pues tenemos que decirle que somos solidarios y partidarios a la hora de priorizar la creación de empleo estable y de calidad como garantía de la mejor política social, así como el retorno del talento a nuestra... a nuestra Comunidad como una de las acciones de gobierno también.

Pero sí quiero hacerle dos referencias en este aspecto: en cuanto a la representación legal de los sindicatos en el marco del diálogo social, y es que no debemos olvidarnos de los intereses partidistas a que estos responden; y en cuanto a la necesidad de atender de la mejor y objetivamente manera el cumplimiento de la legalidad respecto a la problemática de los interinos y las medidas urgentes para reducir la temporalidad.



No oculto que... no le oculto que... que nos gusta el... el plan de igualdad, cuya intención es aplicar transversalmente la perspectiva de género; no se lo oculto que no nos gusta. Recuerde que trabajamos juntos en nuestro pacto de Gobierno de coalición en vigilar y defender la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos de Castilla y León, garantizando la igualdad social, la igualdad laboral, la igualdad de oportunidades y la igualdad entre mujeres y hombres –primer eje de nuestro acuerdo de Gobierno–, sin necesidad de aplicar agendas globalistas ni terminología progre.

Finalmente, manifestarle que, dentro de los ejes y acciones del pacto de Gobierno entre el PP y Vox, siempre nos va a tener en disposición de ese diálogo, tan necesario para la modernización de todos los sectores económicos y sociales de Castilla y León y para impulsar ese pacto de Gobierno y el desarrollo de nuestra región, para lograr la mejor cohesión social y territorial, basada en la igualdad, en el equilibrio y en la integración de todos los castellanos y leoneses, como bien ha quedado de manifiesto en su comparecencia. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Menéndez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Sanz Merino.

#### EL SEÑOR SANZ MERINO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. Señor consejero, en nombre del Grupo Popular, le agradezco su comparecencia en esta Comisión. Y quiero, en primer lugar, transmitirle nuestra más cordial enhorabuena por su nombramiento, a usted y al equipo que hoy nos acompaña en esta sala. Les deseamos suerte y acierto en esta... en esta nueva etapa para lograr éxito en su gestión al frente de la Consejería, pues a su éxito le acompañará... le acompañará el de todos nosotros.

Me gustaría destacar de su comparecencia de esta mañana una de sus reflexiones, que en el Grupo Popular compartimos con usted como objetivo nuclear de su proyecto de actuación para esta legislatura. Me refiero al compromiso con las personas, situándolas como eje central de la acción política y, según su propia enumeración, protagonizando diferentes roles según su posición con la Administración. No ofrece dudas que la acción política se justifica en la utilidad que reporta a las personas o, como usted ha señalado, no complicando su vida, sino haciéndosela más sencilla. Y no cabe duda que el proyecto que acaba de exponernos contiene ambición, determinación y lealtad con Castilla y León.

Ha indicado, señor consejero, dos grandes ejes de actuación para conseguir los objetivos citados. Permítame reseñarlos y subrayarlos, porque creo que deben ser resaltados, como ya se ha hecho, en esta sala: la modernización y la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad.

En efecto, desde el Gobierno autonómico se ha de trabajar por una Comunidad a la vanguardia en todos los sentidos, con la modernización como una herramienta transversal de todas nuestras políticas. Creemos digno de ser subrayado el que esta variable tenga importancia significativa en el programa de actuación de la Consejería, abarcando los diferentes ámbitos que ha citado a lo largo de su intervención. Por un lado, en el plano normativo, como son los anunciados proyectos de reforma de la Ley



de Régimen Local, de Función Pública, de Cuerpos y Escalas, la ley reguladora del juego, la regulación del teletrabajo o la revisión del decreto de las indemnizaciones por razón de servicio, entre otras.

Por otro lado, en el propio plano organizativo, al relacionar un ambicioso catálogo de medidas en prácticamente todos los ámbitos competenciales de la Consejería. De las que destacan: la mejora de las herramientas de gestión integrada del personal, objetivo declarado de su extensión a la totalidad del personal de la Administración autonómica; la implantación de un *software* de seguimiento, anudado al plan de igualdad en la Administración; o la adecuación de las políticas de selección de personal a las de captación y retención del talento en la Administración.

La sociedad actual cambia a velocidad de vértigo, y es obligado para los responsables públicos desarrollar políticas adelantándose a los retos de nuestro tiempo. Le animamos, por tanto, a desarrollar una Administración moderna. Y por moderna, eficaz, cercana, transparente, con reducción de cargas administrativas en la relación con los ciudadanos y con las empresas.

Es cierto que queda aún mucho que construir, pero las valoraciones llenas de prejuicios preconcebidos, como se ha hecho en esta sala, por no... por no corresponderse con la verdad, no nos van a arredrar; y así lo pondremos de manifiesto desde este grupo parlamentario cuantas veces sea necesario. El programa electoral y el acuerdo de Gobierno que el Partido Popular concluyó con Vox el pasado mes de marzo contemplaba como uno de los ejes de actuación del Gobierno pactado la cohesión social y territorial, que tiene un destino específico en el mundo rural. Usted, señor consejero, lo enumeró al inicio de su intervención como tal. Y, en ese sentido, no hacía sino situar el Programa de Gobierno de su Consejería en el contexto que el propio presidente de la Junta de Castilla y León indicó en la sesión de investidura. Pues bien, en el Partido Popular compartimos de la cruz a la firma su exposición, al hablar de lo que usted, en afortunada expresión, ha denominado "las entidades locales, nuestra razón de ser como elemento nuclear para lograr la cohesión social y territorial".

Compartimos, por tanto, su parecer cuando afirmado que Castilla y León es una Comunidad municipalista, donde el buen funcionamiento de las Administraciones locales en la prestación de los servicios públicos básicos resulta esencial en el día a día de los vecinos. Y compartimos también su intención de continuar impulsando y reforzando las entidades locales como Administraciones indispensables. Hemos advertido, con satisfacción, que hay dos ideas que rigen su programa de actuación al respecto, y, por ende, al mundo rural. Ideas que aterrizan el concepto de cohesión territorial, como son la cooperación y el diálogo.

Respecto a la cooperación económica, celebramos su anuncio -ya comprometido por el Partido Popular en su programa electoral- de poner en marcha de forma inmediata un nuevo fondo de cohesión territorial, dotado con 20 millones de... de euros anuales, destinado a inversiones locales que ayuden a crear empleo, fijar población, sobre todo el mundo rural, y así como garantizar y modernizar los servicios públicos locales. Con acierto, pone en marcha esta medida, una vez que el Tribunal Constitucional ha sancionado la legitimidad de este criterio político, en contra de lo defendido por el Partido Socialista Obrero Español -es de suponer que con la aquiescencia del señor Tudanca-, al impugnar, de forma sorprendente, el Decreto-ley 6/2020, que



propuso la Junta de Castilla y León tras lo peor de la pandemia, en julio del dos mil... de dicho año, del dos mil veinte.

Celebramos, asimismo, que esta no sea la única novedad en este pleno de la cooperación económica local, pues, según nos ha expuesto, tiene voluntad de recuperar el plan de convergencia interior. El objetivo de mejora de otros instrumentos de cooperación económica, como el denominado “fondo incondicionado”, cuentan con el apoyo de este grupo parlamentario. Como cuenta usted también con nuestro apoyo a la hora de reivindicar ante el Gobierno de España que aborde con la debida diligencia la mejora de la financiación local por el Estado. Y así, le pedimos que no ceje en el empeño de reivindicar una financiación suficiente para Castilla y León –esperemos que de la mano del Partido Socialista, como ya se acordó en un acuerdo de estas Cortes de Castilla y León– en el marco de la multilateralidad, pues somos conscientes de que la política del Gobierno Sánchez de llegar a acuerdos bilaterales, por ejemplo con Cataluña, con el País Vasco, ha perjudicado a nuestra Comunidad Autónoma, y, en consecuencia –como usted ha indicado–, impide trasladar las mejoras de este modelo autonómico a nuestras entidades locales, aunque sea para alcanzar las cifras que el señor portavoz del Partido Socialista ha citado.

El diseño final que ha mostrado de la cooperación económica nos parece acertado, al consolidar la política emprendida por su... por su predecesor, el señor Ibáñez, manteniendo las tradicionales líneas del Fondo de Cooperación Local para apoyar sus servicios públicos, los que prestan sobre todo las diputaciones provinciales, las ayudas a las mancomunidades o el incremento de la cuantía en la... en la colaboración con la Comarca del Bierzo. Y nos sorprenden de nuevo las manifestaciones del portavoz del PSOE cuando reniega de este modelo, que se pactó en el año dos mil trece, entonces con el PSOE del señor Óscar López.

Otro de los elementos que usted puso sobre la mesa para lograr la cohesión social y territorial es el diálogo. Señor consejero, le he escuchado en alguna ocasión hablar del diálogo en términos políticos para aludir al cómo hacer las cosas. En parecidos términos lo dijo el presidente Mañueco en la investidura, al referirse al diálogo como forma básica de entender la política, como un rasgo propio de Castilla y León. Pues bien, señor consejero, le apoyamos en su apuesta por el diálogo territorial e institucional como herramienta que ha puesto sobre la mesa y que guiará su actuación durante los próximos cuatro años.

Además, valoramos positivamente la pléyade de medidas anunciadas por usted para facilitar el diálogo con las Administraciones territoriales, comenzando por los dos instrumentos institucionales relevantes de encuentro entre la Administración autonómica y las entidades locales, como son la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación y el Consejo de Cooperación Local, que, unidos a la interlocución privilegiada con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y la puesta en marcha de la Comisión Regional de la Función Pública, conforman la arquitectura principal del diálogo con el mundo local.

Pero, a la vez, le mostramos nuestro agrado por concebir el diálogo más allá de la institucionalidad local, pues reconocemos el rastro de esta cohesión territorial que venimos predicando en su plan de transformación de las Delegaciones Territoriales, subrayando la voluntad de dotar a estas sedes provinciales de los medios y la relevancia que tienen en el quehacer diario de la Administración autonómica en todo el territorio de Castilla y León.



Y, anudado al diálogo con la Administración local, nos parece un acierto por su parte haberse referido al diálogo con las Comunidades Autónomas limítrofes para concluir estos acuerdos, muchos de ellos ya vigentes, pero con el objetivo de facilitar a los ciudadanos que viven en estas zonas periféricas mejorar el acceso a los servicios públicos, amén de proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural de esas zonas en común.

Y, en la misma... en la misma línea, nos congratula su vocación de lealtad institucional con la Administración del Estado, al haber anunciado un diálogo con la Delegación del Gobierno de la Nación en Castilla y León, que creemos muy necesario; por ejemplo, para resolver el grave problema de la falta de funcionarios habilitados nacionales en los ayuntamientos de nuestra Comunidad, a pesar de los esfuerzos que usted ha manifestado, pero que dependen en la actualidad de una política dictada desde el Gobierno de la Nación mejorando la oferta de empleo público de estos funcionarios.

En fin, en la apresurada valoración que estamos haciendo de su intervención en esta Comisión, se hace necesario, finalmente, hacer referencia a sus proyectos en materia de empleo público. Queremos, en primer lugar, hacer un reconocimiento a la labor desarrollada durante la pasada legislatura por todos los empleados públicos, al mantener el pulso de la Administración en situación de pandemia. Del mismo modo, ante situaciones de extraordinaria complicación, el equipo del anterior consejero consiguió diseñar una arquitectura de urgencia para construir un recorrido más bonancible en esta complicada materia, aplicando de nuevo la receta del diálogo como remedio para tan confusa situación, y sumando, además, a esa gestión una mejora económica, a través de la carrera profesional para, un número importante de empleados públicos. También nuestro reconocimiento y agradecimiento por ello.

Coincidimos con usted, señor consejero, en que, para lo que está por venir, el diálogo permanente con las organizaciones sindicales que representan a los casi 85.000 empleados públicos de la Administración autonómica constituye la piedra angular para lograr el objetivo de dar un impulso a la Función Pública. Una Administración moderna pasa, sin duda, por valorar el talento y el esfuerzo de los empleados públicos para lograr la cohesión social que usted y yo anhelamos. La atención a sus legítimas demandas confiere a estas políticas un valor añadido por la vocación de servicio público con que desempeñan su trabajo.

Las ocho ambiciosas medidas detalladas en su intervención, a algunas de las cuales ya me he referido, cuentan con nuestro apoyo y consideración. Esperamos con usted que todas ellas, incluidas la confección de las nuevas RPT y las que persiguen la reducción de la temporalidad, se culminen con el acierto que todos deseamos. Seguiremos con sumo interés las iniciativas legislativas que nos ha anticipado, y estamos seguros que el esfuerzo desplegado...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Sanz, debe de ir concluyendo.

**EL SEÑOR SANZ MERINO:**

(Voy concluyendo). ... antes de su llegada a las Cortes eliminará muchos de los obstáculos que a menudo suelen encontrar este tipo de normas.



Concluyo, señor presidente. Tenemos la... tenemos la certeza, tras escuchar sus palabras, de que usted y su equipo saben lo que tienen que hacer; tenemos la confianza de que pondrán toda la voluntad y esfuerzo en ello. Si a ello se suma la voluntad de diálogo que nos ha transmitido, es evidente que tendrá, además, la fuerza moral para defender lo nuestro y capitanear, bajo el liderazgo del presidente Mañueco, las políticas que ha desarrollado en su intervención y que Castilla y León necesita hoy. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Sanz. Para contestar a las cuestiones planteadas en las distintas intervenciones, tiene el uso de la palabra el señor consejero de la Presidencia.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Muchas gracias, presidente. Buenos días de todos... de nuevo. En primer lugar, agradecer el tono de todos los portavoces, porque yo creo que eso es muy importante. Estamos arrancando, tenemos un largo trecho de comunicación entre los distintos grupos políticos y el Gobierno autonómico, y yo creo que, en esa comunicación, lo que se tiene que imponer, aparte del buen tono, es el diálogo y la propuesta constructiva. Como verán ustedes, de alguna de las cuestiones que aquí se ha significado, yo voy a recoger ese guante, porque me parece importante.

Señor Briones, hablaba de... de los cargos de la Junta de Castilla y León, los 98 altos cargos que tiene, juntando... contando también los delegados territoriales. Claro, 122 tiene Aragón, 176 tiene la Comunidad Autónoma de Valencia, 137 la Comunidad de Castilla-La Mancha. Podríamos seguir poniendo ejemplos. Mire, nosotros nos hemos dado... dotado de una estructura que es una estructura que es la lógica para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, y en ello vamos a estar.

Hablaba también de dimensión... sobredimensionamiento de la Consejería de la Presidencia. Mire, la suma de la Consejería de la Presidencia más la Transparencia en la décima legislatura, si exceptuamos lo que es la parte correspondiente a la Vicepresidencia, en este momento tiene dos altos cargos menos, por tanto... Pero tampoco pasaría nada si estuviera igual o tuviera uno más, porque eso no es lo importante; lo importante es lo que vayamos a acometer. ¿Y qué vamos a acometer? Mire, lo que hemos desgranado aquí es 122 proyectos, 122 acciones, 122 medidas, muchas de ellas de un calado, otras de otro... de otra profundidad más importante; pero, en todo caso, que es un reto de futuro, y en el cual nos embarcamos el conjunto del consejo de dirección de esta Consejería, quien le habla y, por supuesto, el presidente de nuestra Comunidad.

Nos hablaba de transparencia y regeneración. Mire, yo de transparencia he estado hablando. He dicho algo importante, que es que tenemos que esperar a ver por dónde van los tiros -porque es normativa básica, señor Igea, la ley de transparencia estatal-, para ver qué desarrollo hacemos de esta... de esta materia. Y, por tanto, vamos a estar trabajando en todo lo que tiene que ver con la transparencia, todo lo que tiene que ver con el Código Ético -estamos obligado ahora para proceder a su adaptación a esta nueva legislatura-, todo lo que tiene que ver con el Comité Ético, que necesita de una correspondiente renovación. Y en eso vamos a estar. Y en la... y



también en la actualización de la normativa de los altos cargos. Por tanto, ahí vamos a estar. Vamos a seguir estando, como lo hemos estado hasta ahora.

Decía usted en relación a las entidades locales que son migajas. Hombre, a mí, que me diga esto cuando tenemos establecido un fondo, como es el Fondo de Cooperación Local, como tenemos establecido la participación en los ingresos de la Comunidad -siete Comunidades únicamente en España-, y que ahora demos un paso más y establezcamos un fondo, como es el Fondo de Cohesión, como... con 20 millones de euros anuales, pues, hombre, que usted hable de migajas...

Mire, en el Fondo de Cooperación Local, desde el dos mil quince al dos mil veintidós, hemos crecido un 22 %. En los PICA hemos crecido también en torno a un 24 % en este período. El crecimiento de ambos fondos considerados nos pone en un crecimiento del 15 %. Hablar de... de migajas en relación a lo que está haciendo, el esfuerzo que está haciendo la Comunidad Autónoma en relación con nuestras entidades locales, bueno, pues a mí no me deja de sorprender, y me parece despectivo, porque el esfuerzo, créame señor Briones que es un esfuerzo importantísimo, un esfuerzo tremendo.

De Función Pública, hablaba usted de diálogo. Diálogo continuo vamos a tener, por supuesto, con las organizaciones sindicales y también con los grupos de oposición, porque nos va mucho juego en... nos va todo el juego en ello. Y tenemos que proceder a todos esos compromisos que yo he adquirido en la mañana de hoy, y que vamos a hacerlos. Vamos a aprobar una ley de Función Pública, por supuesto; y en esa ley de Función Pública veremos a ver cuál es... los rangos en los que podemos reducir determinados sistemas de provisión, como pueda ser la libre designación, a la que usted se refería anteriormente.

Hablaba también de las 35 horas. Mire, cuando hablamos de las 35 horas, teníamos una situación distinta a la que en estos momentos acontece en el territorio de la Comunidad Autónoma, por mor de la pandemia, por mor de la situación económica. Y nosotros lo que sí le digo es que nos comprometemos a seguir hablando y viendo, en el conjunto de las circunstancias, cómo podemos avanzar en esa idea. Ese es un objetivo que el Gobierno regional no ha abandonado, pero las circunstancias sobrevenidas nos ha impuesto que estemos en una situación no querida, pero que necesariamente tenemos que ver y velar por el conjunto, como usted entenderá, de la sociedad. Pero ahí vamos a estar avanzando, a buen seguro.

Hablaba de acción exterior. Mire, en relación a la acción exterior, dice: hay convenios que no están actualizados. Si se lo he reconocido yo en mi propia comparecencia. Tenemos firma inminente Cantabria... -perdón- País Vasco y tenemos renovar de manera ya también bastante inminente todo lo que acontece con Galicia y Madrid; y eso no implica que seguimos avanzando con el resto de las Comunidades Autónomas.

Y, señor Ceña, le digo una cosa, ya en relación a esto que... que señalaba usted, que me parece muy importante: en las conversaciones que tengamos con las Comunidades Autónomas limítrofes de la provincia de Soria, tendremos en cuenta también las peculiaridades y la sensibilidad de la provincia de Soria. No lo dude que ahí vamos a estar.

Hay dos temas, señor Briones, que usted ha tocado, y que yo voy a dejar para el final, porque, de alguna manera, ha sido un común denominador por parte de



distintos portavoces, que es todo lo que acontece con los aspectos de la concordia y de las Delegaciones Territoriales, a los que luego me referiré.

Señor Igea, mire, decía al principio de su intervención que yo era resistente a la política y resistente a otras enfermedades. Espero, espero que usted considere que la política no es una enfermedad, porque no... porque, si es así, no sé qué hace aquí, ¿eh? Uno, de una enfermedad, lo que tiene que hacer es curarse; por tanto, espero que sea así. Le agradezco también el tono de su intervención, señor Igea.

Ley de Régimen Local, por supuesto que la vamos a modificar. Y la LORSEGO sigue existiendo, sigue estando y, lógicamente, va a estar.

Habla de que se ha ido la... la competencia en materia de ordenación del territorio a Medio Ambiente. Si es que en origen estuvo ahí, si es que esto daría para que habláramos largo y tendido sobre estas cuestiones de la ordenación del territorio; pero no es el caso, no creo que sea hoy cuando corresponde en ello.

Dice y alude a mi persona que si puedo llegar a... a emplear el papel de institutriz. Espero que no, le voy a demostrar que no, se lo aseguro.

Cooperación al desarrollo, ¿el compromiso? Bueno, el compromiso es el que es: crecer. Pero vamos a ver en qué estado de situación tenemos las arcas públicas de la Comunidad. La mejor manera de que cuidemos a los que peor lo están pasando en el exterior es que nos cuidemos nosotros también aquí; porque aquí también, como bien sabe usted, lo están pasando muy mal muchísima gente.

Le extraña que se haya dividido la emigración. ¿Pero quién mejor que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para llevar a cabo una política clara y evidente en materia de emigración, cuando ellos están manejando, precisamente, todos estas... postulados y todas estas cuestiones? Me parece muy importante.

De la concordia no le voy a decir nada, porque lo haré en el segundo turno, como le acabo de decir.

Función Pública. Usted decía: que se aprueben las RPT. Claro, esa es la aspiración que tenemos todo el equipo de dirección. Tenemos que trabajar en ello, aprobar ahora las órdenes de desarrollo de las estructuras orgánicas de las Consejerías. Y por supuesto que tenemos que dar respuesta, una respuesta debida a toda esta cuestión. Me referiré también, señor Ceña, en la intervención final, de Delegaciones Territoriales, a este apartado importante, también, de las estructuras orgánicas en las Delegaciones Territoriales.

Los informes de evaluación pública hechos por la Agencia Independiente de... de Responsabilidad Fiscal, por la AIReF. Tenemos entregados dos, estamos esperando que lleguen los tres que nos faltan. Y vamos a seguir trabajando, teniendo en cuenta lo que esos informes dicen. Yo lo único que le he señalado en la comparencia, y que me parece muy importante y destacable, es que tenemos que ver la regulación estatal, porque tenemos que ir todos de la mano en este tema para aprobar el decreto que dé lugar a una buena evaluación de las políticas públicas. Y en eso vamos a estar. No debemos anticiparnos, no creo que sea una buena praxis política en determinadas políticas, como pueda ser esta de la propia evaluación.

Hablaba de determinadas cuestiones que no están colgadas en los correspondientes... en la correspondiente página web y en los correspondientes registros. Mire, las subvenciones están colgadas. Pero yo no voy a entrar aquí en un debate de si



están o no están. Me dice mi equipo que están, y, por tanto, le tengo que contestar lo que le digo: están colgadas.

Y en cuanto a esta comparecencia, está colgada. Pero lo más importante que le voy a decir, señor Igea: usted sabe mejor que nadie que la agenda tiene un plazo para que los altos cargos podamos colgar los asuntos que tenemos la obligación de colgar. Y, por tanto, aun no estando colgado, yo estaría... no estando colgada, yo estaría en tiempo de poderlo hacer. Por tanto, está cumplimentada de manera clara.

¿La transparencia? Se lo he dicho antes al señor... al señor Briones.

En cuanto a la política de medios de comunicación, queremos trabajar con más medios, y vamos a... con más medios de comunicación. Y tenemos los recursos que tenemos, y esos recursos los tenemos que tratar de una manera mucho más eficiente y mucho más eficaz para conseguir los objetivos que pretendemos. Pero tenemos que trabajar con más medios, y vamos a seguir trabajando.

Señor Ceña, le he dicho lo de los convenios. Todo el tema de la despoblación, al que usted se ha referido, mire, si hay alguien que está comprometido con los temas que se refieren a la despoblación, a la situación de nuestro medio rural, es este que le está hablando. Y ahí vamos a estar en el quehacer diario de la actividad de la propia Consejería. Pero es que el Fondo de Cohesión Territorial responde a eso. Esos 20 millones van a ir destinados, precisamente, a corregir esos desequilibrios, a paliar esos desequilibrios en ese mundo rural. Y, sin lugar a dudas, ahí vamos a estar.

La LORSEGO informa ya, obliga ya a emitir un informe sobre el estado de necesidad en todos los planes o programas que apruebe la Junta de Castilla y León. Ahí vamos a seguir estando y vamos a profundizar más en ello; no lo dude que va a ser así.

En relación a la Formación Profesional en el medio... a la Función Pública -perdón- en el medio... en el medio rural, como luego voy a hacer una referencia a toda la cuestión de los delegados territoriales, le contestaré en ese entorno o pretenderé contestarle.

Señor Menéndez, gracias también por su intervención, tanto a usted como al señor Sanz, representantes de los grupos de Gobierno... de los grupos políticos que sustentan este... este Gobierno. Hay un dato claro: tenemos que seguir colaborando, tenemos que seguir trabajando; y ese es el acuerdo de Gobierno que tenemos suscrito entre los dos partidos políticos.

A mí tampoco me gusta lo del presidente del Principado de Asturias. Pero no me gusta por una razón muy sencilla; porque hay un dato que tenemos que tener claro: Vox es un partido democrático -punto primero-. Y punto segundo: con esa medida, a quien se le está haciendo daño no es ni a Vox, ni al PP ni al PSOE; al que se le está haciendo daño es a los ciudadanos que viven en las zonas limítrofes, que tienen derecho a tener satisfechas esas necesidades a las que nos referíamos.

En relación al derecho de retorno, al que usted se refería, bueno, castellanos y leoneses o españoles; si es que no somos otra cosa. Eso es lo que somos los castellanos y leoneses: españoles. Y además lo tenemos a gala, y, por tanto, en ello vamos a estar.

En relación al plan de igualdad, mire, el plan de igualdad... yo se lo voy a decir con total franqueza: el plan de igualdad es una exigencia legal, es una exigencia de



una ley nacional, que impone a todas las Administraciones y a todas las empresas públicas. Pero, más allá de eso, yo sí que le voy a decir es una cosa: es una convicción; para mí, es una convicción, aparte de una obligación legal. Tenemos que luchar todos en una mayor... en una mayor igualdad entre las empleadas públicas y los empleados públicos. Y yo creo que el plan de igualdad, aparte de ser -como le digo- una exigencia legal, es -como le acabo de señalar- una obligación, una convicción que muchos de nosotros tenemos. Yo respeto que haya personas no... que no las tengan, pero que tenemos que profundizar y trabajar en ello.

Señor Sanz, le agradezco el... el tono, le agradezco que haya percibido esa sensibilidad especial, importante para esta Consejería, como es toda la política que tiene que ver con las entidades locales, que tiene que ver con nuestra razón de ser. Me parece muy importante, y ahí vamos a seguir trabajando.

Yo, por mi parte, presidente, nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor consejero. A continuación, abrimos un turno de réplica para los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

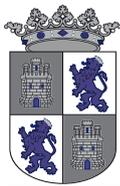
Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por las explicaciones. La verdad es que se han quedado un poquito cortas con relación a lo que le hemos preguntado. Pero parece ser que al final hará... parece ser, hablará de algunos otros asuntos de modo global.

Con el tema de la financiación de los ayuntamientos, yo creo que es necesario de una vez, de una vez, que se haga un estudio económico que determine la cuantía para financiar a las entidades locales. Ese estudio no está hecho o es... o lo que se ha hecho ahora es un auténtico fracaso, porque no llega. Saben perfectamente que no les llega.

Usted me decía que no le ha gustado que yo hable de propinillas, que hable de migajas; pero le voy a decir algo, algo que sí que induce a eso: convocatoria... participación de las entidades locales en impuestos propios de la Comunidad de Castilla y León dos mil veintidós. Esta es la... la orden; es del once de mayo. Pero, fíjese, le voy a poner un pueblo: 200 habitantes, ¿eh?, un pueblo de la provincia de Burgos. ¿Sabe qué es lo que ha percibido con lo que yo llamo propinilla? 1.800 euros.

Ustedes pueden haber, en este caso, ordenado el pago de la parte correspondiente de los 12 millones, pero eso es lo que sale, 12 millones de euros. Pero, cuando se reparte en las... entre las poblaciones menores de 20.000 habitantes, al final lo que les llega es esto. Es... quiero que lo sepa. Y eso es lo que perciben muchos de nuestros alcaldes. Eso... por eso lo he dicho así. Yo creo que están infrafinanciadas, claramente.

Usted ha hablado de que el objetivo de esta... de esta comparecencia, fundamentalmente, es tratar... bueno, por lo menos nos ha vendido las 122 medidas. Y yo le deseo mucha suerte; mucha suerte en todas las acciones, señor consejero,



porque si, desde luego, se ejecutan, yo creo que será positivo. Pero comprenderá usted que, después del año dos mil quince, que yo llevo aquí y he visto cómo se han ido ejecutando algunas de las cosas, o lo que ha pasado en la pasada legislatura... Es verdad que usted ha puesto como... y yo creo que en parte no se pudo ejecutar, seguramente, todos los acuerdos que tenían previstos o todas las leyes o decretos como consecuencia de la pandemia. Yo lo asumo que puede haber sido así, pero, hombre, no aprobar una sola... una sola ley, induce a pensar que ha habido algo más que eso; también algo de desidia, ¿no? Por lo tanto...

Con el diálogo de Función Pública, usted me ha dicho que no hay dinero y que esto es complicado de llegar. Yo le voy a dar un dato. Fíjese, para las 35 horas, para el bono de los fondos adicionales y aplicación de la carrera profesional se puede dedicar el superávit de los 265 millones de euros que tiene la Junta de Castilla y León. Por tanto, empecemos por ahí. Es que los empleados públicos están convencidos de que ustedes no tienen voluntad política para llevarlos a cabo, hasta ahora. Yo no voy a prejuzgar lo que vaya a pasar a partir de ahora. Y, desde luego, nosotros estaremos en... precisamente, en las posibilidades de llegar a ese acuerdo; si es necesario, apoyar para que sea una realidad. Por lo tanto, yo le insto precisamente a que lo haga en ese sentido.

Con la convocatoria de las ayudas, no me ha dicho nada. Yo supongo que dirá: esto es de la pasada legislatura; con lo que le he dicho que pasó a cuatro días de las elecciones. Lo que sí que le voy a pedir a usted, señor consejero, es que, por favor, todas las convocatorias sean públicas, públicas; que no haya ninguna persona -director general o consejero- que dé un dinero sin control, sin control, como se ha hecho ahí. Y eso, desde luego, tiene que erradicarlo. Se ha erradicado en... en las diputaciones, y yo creo que se tiene que erradicar aquí.

Yo comprendo que hay momentos, momentos en que seguramente hay causas de urgente necesidad que hay que acometerlos -ahí estamos con ustedes-, pero no se puede hacer por sistema. 160 o 159 en el año dos mil veintiuno, cuatro días antes de las elecciones es un auténtico... de verdad, un auténtico dispendio, un auténtico disparate.

Por lo tanto, bueno, que se viene aquí a criticar al presidente Sánchez, es lo habitual; y también al presidente de Asturias. Yo creo que hay los Parlamentos, donde lo pueden hacer perfectamente. Yo creo que no es el sitio adecuado y creo que, en aras de esa... de esos acuerdos con otras Comunidades Autónomas y con el Estado, venir a criticar aquí no va a aportar absolutamente nada... nada nuevo.

Mire, señor consejero, yo voy finalizando. Le... le agradezco también el... el tono. Nosotros estamos dispuestos a llegar a acuerdos que sean buenos para el interés general de esta Comunidad y que sean claramente necesarios. Pero también le digo: vamos a hacer una oposición responsable pero con control férreo. Esto no está... Nos han puesto los ciudadanos aquí y lo vamos... lo vamos a llevar a efecto, como le he dicho, con acuerdos y actuaciones propositivas, sobre todo porque en esta Comunidad, que cada vez se va achicando más en el número de personas, es necesario, de verdad, que se haga una... una verdadera política real, sobre todo para los ciudadanos, para los ayuntamientos. Los problemas endémicos no se han resuelto en 35 años. Ojalá, ojalá usted pueda ayudar a que se resuelvan.



Y termino. Pero, además, también le quiero decir, señor consejero, que vamos a ser también muy beligerantes, tras el pacto con el Partido Popular y Vox, si se trata de retroceder en derechos y libertades, en materia sindical, democrática o en políticas de igualdad. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Briones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo también le... le agradezco el tono y que haya cogido la broma, en la que quizás no es una enfermedad; la política puede ser una adicción, ¿eh? Pero lo que sí que le quiero decir es que me preocupa, con respecto a los convenios con las Comunidades limítrofes, que, según hemos oído hoy, no solo limitamos con Comunidades Autónomas, sino que limitamos con naciones y nacionalidades. Esto ya me preocupa más, viniendo del Partido Popular, ¿eh?, que acaba de reconocer -teniendo ustedes de socios aquí a Vox- que en España hay naciones sin Estado. Pero, bueno, eso se lo dejo para sus socios, que ya se lo ventilarán como puedan.

Con respecto a la cooperación al desarrollo, me temo que lo que usted me está diciendo es que no se va a incrementar el 33 %, como nos habíamos comprometido. Esto de que nos cuidemos nosotros mismos, oiga, mire, eso está bien, pero sabe usted que nosotros, desgraciadamente, como Comunidad Autónoma, no llegamos ni de lejos, ni de lejos, a nuestros compromisos con las políticas para el desarrollo, comparándonos con otras Comunidades. Es una situación bastante vergonzante, en la que tenemos que, de verdad, se lo pido por favor, tomar alguna iniciativa.

Sobre que hay que esperar a la normativa básica, bueno, es que no es cierto; ya hay una normativa, y ustedes la... y usted puede legislar, y está en su competencia. Ya hay una ley de transparencia, y usted puede legislar, y lo mismo ocurre con la evaluación pública. No se hace simplemente porque no se quiere, y usted sabe muy bien, además, que esa legislación no va a salir, con el actual reparto de mayorías en el Gobierno, y por eso dicen que vamos a esperar a... a esa ley, que nunca saldrá, y, por tanto, nuestra intención es no hacer nada.

Con respecto a la política de medios, oiga, mire, me dice usted que vamos a hacer más con los mismos recursos. Mira, ya me ha dicho algo. Han vuelto a mentir los señores de Vox. Los señores de Vox prometieron recortar el gasto en publicidad institucional, y usted acaba de confirmar hoy aquí que eso no va a suceder. Oiga, tendrán ustedes que ponerse de acuerdo, ¿eh? Por eso le digo que quizás no hace de institutriz, pero, desde luego, sí que le está enmendando la plana, ¿eh?, a su socio de Gobierno, porque no hace nada más que confirmar que, efectivamente, la mitad de las cosas que ha dicho el portavoz y vicepresidente pues no van a ser real; como no es el recorte.

Ha hecho usted una maniobra fantástica; me ha recordado al señor Carriedo, ¿no? Es que, si exceptuamos las... cargos del vicepresidente, tenemos dos... dos altos cargos menos. Es usted un profesional. Hombre, acaba de reconocer que la ordenación del territorio, con su Dirección General, se ha ido a otro lado, ¿eh? No



íbamos a tener dos secretarios, y se acaba de ahorrar usted la superestructura del vicepresidente, con sus secretarios, sus dos Direcciones Generales de no sabemos qué, ¿eh? Y la verdad es que es olímpico. O sea, oiga, la verdad es que el recorte político en esta Comunidad se ha limitado –lo ha dicho antes otro grupo parlamentario– a recortar a la Oposición. Los señores de Vox no se han recortado... bueno, la barba es lo único que se han recortado, lo demás no se han recortado nada. Es espectacular la cara dura que hay que tener para generar más gasto público, más gasto político, más estructura, y además pasearse por España diciendo esta barbaridad. Pero, bueno, para eso estamos nosotros aquí, para poner las cosas en claro.

Respecto a las subvenciones, no, no están publicadas; las subvenciones del diálogo social, acabo de abrir la página... –a no ser que ustedes me tengan bloqueado, cosa que podría suceder, ¿eh?– acabo de abrir la página, y no están publicadas las subvenciones del diálogo social. Aquí la tengo –luego se la enseño, si quiere–: los 785 millones que están publicados son de dos mil dieciocho a dos mil veintiuno, y, por tanto, no están ahí.

Y sobre las agendas públicas, no existe tal cosa en el Código Ético. Yo me he leído el Código Ético, entre otras cosas, porque es que lo escribimos nosotros, ¿eh?, la última versión del Código Ético, ¿eh? Y yo le digo que no están los altos cargos, le digo que no están los directores generales; y le voy a decir más: en la base de datos abiertos de la Junta de Castilla y León, comparando mes de marzo con mes de marzo, ¿eh?, de dos mil veintiuno a dos mil veintidós, se pasan de 2.164 asientos a 1.300, es decir, 800 asientos menos en las agendas de los altos cargos. Esto es lo que ha ocurrido. Oiga, usted puede intentar explicármelo como quiera, pero esto es lo que tienen los datos abiertos y la transparencia, ¿eh? Menos mal que nosotros hicimos estas cosas públicas, porque, si no, estaríamos debatiendo hoy sin sentido, ¿eh? Pero no, no. No es así. Ustedes no están publicando las agendas de los altos cargos; o han dejado de trabajar. Oiga, esto es otra cosa, ¿eh? Puede ser, ¿eh?, que haya 800 asientos menos porque ustedes no estén trabajando. No lo creo, ¿eh?, no lo creo. Así que, sujetémonos, por favor, a los datos.

Por lo demás, nosotros, insisto, le agradecemos el tono, y nosotros vamos a mantener este tono, siempre que se nos escuche. Porque, claro, si no se nos escucha, pues tendremos que elevar el tono. Eso es lo que tiene, ¿eh? Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Igea. Por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Ceña Tutor.

#### EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias también por el tono de sus palabras, señor consejero. Voy a comenzar hablando del Fondo de Cohesión Territorial nuevo, de 20 millones de euros, que... que anuncia. Y lo que quiero es verlo plasmado y cómo se distribuye en la realidad; y cómo se distribuye por provincias, que no vuelva a pasar, pues, lo que pasa tantas veces, que Soria queda discriminada. Y es mucho mejor si ya existiera un criterio sobre cómo distribuir estos fondos.



Porque son de cohesión territorial, y... y hay que ayudar a los que tienen más problemas de cohesión territorial, a los que tienen más problemas de despoblación. Soria es la provincia más despoblada de España, con un 8,5, y bajando.

Menciona el Estatuto de Autonomía durante su intervención: "asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio". Esto, pues en los 35 años de Gobierno, no lo han hecho mucho, y así estamos.

En cuanto a la atención al ciudadano en la población... en la población de las zonas rurales, dice en su intervención que van a tener especial dedicación. Espero que... que esto se pueda desarrollar un poco más; "especial dedicación" es un concepto tan abstracto que no sé muy bien por dónde... por dónde pueden ir los tiros. Sitios, lugares, territorios en los que, como sabe, muchas veces no hay cobertura de móvil, no hay internet -no sé, "especial dedicación"- y están alejados incluso de los medios de transporte público más usuales.

En cuanto a las 35 horas, yo he insistido en el tema este de las 35 horas -porque no lo llevábamos en... en nuestro programa electoral-, simplemente, como ejemplo, como paradigma de incumplimiento, de incumplimiento. Y dice usted que... que es que las arcas públicas hay que ver cómo están. Pero es que lo han prometido hace menos de tres meses. Pues no haberlo prometido: si... si no lo podían cumplir, ¿por qué lo prometen? Es... esa es la cuestión, el prometer cosas que luego frustran a los empleados públicos, en este caso, o a los ciudadanos, en otros casos.

Me gustaría también, en materia de Función Pública, que estos nuevos procedimientos de selección de personal que ha anunciado, que se lleven a cabo con las máximas garantías; con las máximas garantías de igualdad, mérito y capacidad. Es que, yo no sé, yo soy funcionario público y quizá tengo un cierto resquemor cuando anuncian nuevos procedimientos de selección de personal. Porque es que me da la impresión de que esos nuevos procedimientos pueden vulnerar o muchas veces vulneran lo ya establecido y los derechos y garantías que tienen que tener los ciudadanos en el acceso a la Función Pública.

Y, por último, en cuanto a los convenios con otras Comunidades Autónomas, dice que las... lo tendrán en cuenta la situación geográfica de Soria y... y las Comunidades Autónomas que limitan con ella. A mí me da miedo que es que la mayoría de esas Comunidades solo son limítrofes con Soria, y entonces no hay una fuerza suficiente. Espero que el compromiso sea cierto, y lo seguiremos, porque esos convenios, en algunos territorios, y sobre todo con Aragón, son muy muy necesarios para la prestación de servicios públicos a los ciudadanos de... antes he mencionado Santa María de Huerta y Arcos de Jalón, pero también de Ágreda, de Ólvega, de toda la comarca del Moncayo. Es que es esencial, estamos... están... en Ágreda están a 17 o 14 kilómetros de... de Tarazona, y es que que no puedan ir allí a hacer las cosas es terrible; y que tengan que desplazarse a Soria, que está a 45 o 50 minutos.

Bueno, termino. Muchas gracias por la atención.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señor Ceña. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Menéndez Blanco.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

Gracias, presidente. Señor consejero, dice seguir colaborando en los términos del acuerdo de Gobierno. Desde luego, yo creo que así lo he manifestado, estamos en perfecta sintonía y totalmente de acuerdo. Lo único que quisiera es remarcar que lo que debemos de tener presentes en esta legislatura...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Menéndez, ¿puede dirigirse más al micrófono para que se grabe su intervención? Es que, si no, va a ser complicado que se recoja en el Diario de Sesiones.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

¿Puede que se oiga mejor ahora? ¿Mejor ahora? Bien, pues le decía que estamos de acuerdo y en la misma sintonía en cuanto a seguir colaborando en los términos del... del acuerdo de Gobierno. Simplemente, remarcar o insistir, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, que debemos tener presente en esta legislatura en toda nuestra labor parlamentaria, y en esas 122 medidas del... del programa de actuación de la Consejería, debemos de enmarcarlo en los 11 ejes de Gobierno y en las 32 medidas consensuadas en el pacto de... de Gobierno de coalición. Todo ello enlazado con la prioridad de dar solución a los problemas de los castellanos y leoneses, y sobre todo en estos momentos de crisis, donde siempre estaremos en disposición del diálogo, tan necesario para la modernización de todos los sectores económicos y sociales de Castilla y León, y para impulsar ese pacto de Gobierno y el desarrollo de nuestra región, y lograr la mejor cohesión social y territorial, basada en esa igualdad, en el equilibrio y la integración de todos los castellanos y leoneses.

En ese sentido, mi intervención va... -créame, consejero, y... y sé que, en ese sentido, es consciente de ello- va en la misma línea de... del Programa de Gobierno y en su... y en la de su comparecencia.

Respecto del plan de igualdad, nos dice que... que es una exigencia legal y que es una condición y una obligación personal en la que trabajar. Que es una exigencia legal, lo sabemos, somos conscientes. También somos conscientes que no contamos con el consenso suficiente ni de las urnas ni del consenso parlamentario para ir por otro lado. Pero nuestra postura en ese sentido es bien clara; y, evidentemente, dentro de nuestra actuación como formación política -como bien ha reconocido usted-, es una formación constitucional y respetuosa con las reglas del juego y del marco democrático. Pero le digo que nuestra... nuestra postura es de... que defendemos la igualdad de todos los españoles -está recogida en el marco de la Constitución Española- y consideramos que lo que deben hacer es aplicarse criterios de mérito y capacidad frente a políticas de cuotas. Por resumirlo sencillamente.

Y por último y por finalizar, con la venia del presidente, y por alusiones. Al señor Igea, su Consejería, que tanto defiende y critica la... la separación de competencias, apenas suponía el 0,16 % del Presupuesto de la Junta. Entonces, como más... más vale tarde que nunca, y no soy yo tampoco quién para dar consejos, pero, como más vale tarde que nunca, le diría que quizá convenía que, antes de que siguiera usted criticando, explicara qué hacía o para qué servía, además de para colocar a los suyos. Porque lo que creo que sí que lo tienen claro para qué servía son sus votantes, a la vista del resultado de las últimas elecciones. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Gracias, señor Menéndez. Y, finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Sanz Merino.

**EL SEÑOR SANZ MERINO:**

Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que lo primero es resaltar o subrayar el tono de todas las intervenciones, ¿no?, y creo que es un buen principio para concretar y aterrizar una de las cuestiones que ha planteado el señor consejero, ¿no?, y es la necesidad del diálogo, de intentar llegar a acuerdos entre todos los grupos políticos. Y en esta institución, desde luego, mucho más. Desde luego, la... la postura del Grupo Popular va... va en esa dirección de intentar llegar a acuerdos, y tenemos, además, una tradición, que nos suele avalar, de lograr acuerdos incluso en aquellos momentos en los que no lo necesitábamos porque los números daban para no tener que... que contar con otras fuerzas políticas. Pero la estabilidad política también se compone de eso, de, incluso en situaciones de mayoría absoluta, intentar llegar a acuerdos que doten de estabilidad en el tiempo precisamente a los acuerdos.

Digo esto porque en uno de los temas que ha planteado el... el portavoz del Partido Socialista -lo dije antes de forma incidental y lo quiero subrayar ahora o resaltar ahora-, que es el de la financiación de la... de la Administración local por parte de la Comunidad Autónoma, bueno, pues el modelo que hay en la actualidad -que, por cierto, solo deja, aproximadamente, un 6 % de todos sus fondos a un tipo de reparto más o menos discrecional; no... no va más allá, es decir, el 84 % está absolutamente reglado, pactado, desde el año dos mil trece con el Partido Socialista, con el Partido Socialista del señor López, evidentemente, ¿no?-, pues, recogía precisamente ese tipo de criterios, que lo que hace es corregir lo que decía el portavoz del Grupo Soria ¡Ya!, el señor Ceña, que hay que mirar, de alguna manera, o corregir aquellas disfunciones que impiden que a los municipios más pequeños, al medio rural, les lleguen los recursos que les son necesarios. No solo en Soria, sino en otras zonas de Castilla y León, porque ese es un problema común, y no se puede pretender un trato diferenciado para los problemas de Soria, que son comunes al resto de provincias; convendrá conmigo que eso es así. No, lo digo porque hay una cierta tendencia a estimar la diferenciación de Soria en función de que solamente las soluciones vayan a... a esa provincia. Con frecuencia se ha planteado pues en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan Soria. Es absolutamente recurrente planteamientos de este tipo. Entiendo, por lo que usted ha planteado -y lo celebro-, que comparte la necesidad de abordar todos los problemas en toda la Comunidad Autónoma con la misma... con la misma medida.

Decía esto porque hay un elemento de disfunción clarísimo, y le ruego por favor que... que nos acompañe, y que, igual que nosotros intentamos pactar con ustedes la reivindicación de la reforma del modelo de financiación autonómica, que, lógicamente, tendrá su trasfondo en la financiación del régimen local, que nos acompañe también en intentar corregir estas disfunciones en el modelo de financiación local. Es verdad que el protagonismo le tiene la Federación Nacional de Municipios y Provincias, pero yo creo que hay un acuerdo muy amplio entre todos los... las entidades locales en... en ese foro, en la federación nacional, para evitar pues lo que está sucediendo en la actualidad, y que penaliza de forma clara a los municipios rurales,



y es el hecho de que la población sea el elemento fundamental que determina el otorgamiento de las ayudas del Estado, que también participan, porque así lo dice la ley, en la financiación de las entidades locales mediante la participación en sus impuestos propios.

Claro, dándose disfunciones como la de la Diputación de Barcelona, que es la que más recibe, para una provincia en donde... en la que tienen menos población, menos entidades a las que atender, por una razón nada más: es por el hecho de que son la mayoría mayores de 20.000 habitantes, y, por lo tanto, quedan excluidas de este... de este mecanismo, ¿no? Entonces, le ruego que nos acompañe en esta reivindicación, que acaba de... que también ha señalado el propio consejero de Presidencia, porque en ello nos jugamos mucho. Y convenga con nosotros que aquí quizá no se llegue a todo lo que quisiéramos, pero, desde luego, hay un esfuerzo real por intentar corregir, intentar introducir la perspectiva rural, que comentaba anteriormente el señor Ceña.

Y entienda mi crítica al señor Sánchez en dos aspectos concretos que venían a cuento ahora, que ahora este de la financiación autonómica, por lo que vamos viendo y constatando, de acuerdos bilaterales. Bueno, pues a golpe... y además, seguidos en relación causa/efecto, entre lo que se le da con lo que se vota en el Congreso de los Diputados según a qué leyes o en el caso -que le he comentado, que nos parece absolutamente grave- de la secretarios... de los habilitados nacionales, con una situación absolutamente unilateral con el Gobierno vasco, pactada, además, a... a cambio... no digo a cambio, pero, desde luego, hay una relación causa/efecto entre ese otorgamiento de... de esas facultades de gestión de... de la selección de habilitados nacionales exclusivamente para el País Vasco, con criterios de baremación que excluyen a muchos otros, y... y dejando de lado los problemas que tenemos, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que son verdaderamente endémicos y... y recurrentes desde este punto de vista. Y esto afecta a los servicios públicos que prestan los ayuntamientos. Nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Sanz. Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el consejero de la Presidencia, el señor Carnero García.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Muchas gracias, presidente. Señor Briones, propinas y migajas, que decía usted. Le recuerdo el Fondo COVID, de 95 millones de euros, extraordinario, establecido por esta Comunidad Autónoma, primera Comunidad de este país, una de las pocas Comunidades Autónomas que lo ha establecido.

En segundo lugar, y en relación a la transparencia, que hablábamos también en un momento determinado con el señor Igea, quiero recordarles que acabamos... se acaba de aprobar, aparte del proyecto de ley... se acaba de aprobar por parte del Consejo de Ministros, aparte del proyecto de ley y el anteproyecto de evaluaciones de políticas públicas, un anteproyecto de ley que regula la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, y que es trasposición de la directiva correspondiente del Parlamento y del Consejo Europeo.



Por tanto, nosotros tenemos que esperar a la aprobación de ese proyecto de ley para hacer la adaptación correspondiente normativa en nuestra... en nuestro proyecto de ley, que habíamos remitido a estas Cortes, de creación y regulación de la oficina contra el fraude y la... y la corrupción y el estatuto de las personas denunciantes. Es algo debido. Tenemos que esperar a ver cómo es esa normativa para poderla acometer.

Las 35 horas, señor Briones. Mire –y el... y señor Ceña, también–, nosotros tenemos la voluntad de transitar hacia esa situación, y no olviden que lo vamos a hacer; vamos a trabajar por ello, y ese es el compromiso de este Gobierno regional. Y vamos a estar trabajando con los pies en el suelo, y en la realidad y en la situación en la que nos encontramos, para conseguir ese objetivo, no lo duden.

Usted decía, señor Briones, que los funcionarios públicos parece que saben que nosotros no tenemos voluntad política –lo ha expresado así–. Oiga, las elecciones han dicho otra cosa. Estará usted de acuerdo conmigo, ¿eh?, que las elecciones han dicho otra cosa.

Señor Igea, mire, cooperación al desarrollo. La cooperación al desarrollo llega a esta Comunidad en torno a los años noventa y cuatro-noventa y cinco del pasado siglo, y sé que llega porque yo fui el responsable de ella en origen, como jefe de servicio que era en la Consejería de la Presidencia. ¿Sabe con cuánto dinero nació la cooperación al desarrollo... para el desarrollo? Con 25 millones de pesetas (150.000 euros). Hoy estamos en... en torno a los 5.000.000 de euros. Sigue siendo insuficiente. Pero le insisto y le repito: la voluntad de este Gobierno es crecer en cooperación al desarrollo, y vamos a crecer en la cooperación para el desarrollo; no lo dude. ¿En qué términos? No me atrevo a decir en qué términos, pero vamos a crecer. No lo dude que va a ser así.

Hablaba de que la Dirección General de Ordenación del Territorio se ha ido a Medio Ambiente. No es cierto. Mire usted, no se ha creado ninguna Dirección General en Medio Ambiente. Asume las competencias en materia de ordenación del territorio la Dirección General de Vivienda. ¿Ve como los datos netos que le daba yo, a excepción de los órganos que corresponden a la Vicepresidencia, a pesar de que me parezca al consejero Fernández Carriedo, cosa que no me importa, son reales y son verdaderos? ¿Ve como es así? No lo dude.

Las agendas. Vamos a ver, en cuanto a las agendas, sí que le voy a decir una cosa: tenemos la obligación de acometer –lo he dicho antes– la... la renovación del Comité Ético y también la modificación de lo que sea el Código Ético, y veremos a ver la regulación que se le da al mismo. Pero sí que le quiero decir una cosa en relación... porque me insisten mis compañeros del equipo de dirección de... de la Consejería en que están colgadas las subvenciones; y como me insisten tanto, yo voy a hacer una cosa, que es remitírselas a usted en este momento el enlace de datos abiertos para que usted pueda supervisarlos de que están las mismas colgadas en este... en este momento, cosa que estoy haciendo en este instante. Por tanto, más no le puedo decir. Puede que tengamos errores, puede que tengamos algún tipo de discrepancia, pero, en suma, eso está así.

Señor Ceña, Plan de Cohesión Territorial. Lo vamos a presentar en los próximos días. Se lo vamos a presentar, como he dicho en la comparecencia, a los órganos y luego nos vamos a ir a hacer la presentación, por cierto, en un pequeño municipio,



previsiblemente de la provincia, en este caso, de Zamora. Pero lo que sí le digo es una cosa: que los criterios a través de los cuales transitan los... el plan... el Plan de Cohesión Territorial es de tener en cuenta, precisamente, a todo nuestro medio rural.

Y en relación a lo que decía respecto a Aragón, pues vamos a analizar, vamos a ver qué se puede hacer, y en esa línea vamos a trabajar, sin lugar a dudas. No tenga usted inconveniente.

Señor Menéndez, le agradezco, como al resto de portavoces, el tono empleado también en este turno de intervenciones.

En relación al plan de igualdad, claro que todos perseguimos la igualdad de todos los españoles en todos los sectores, en todos los ámbitos y... y en todos los momentos. Esa yo creo que es una aspiración que, aparte que la reconoce el Artículo -¿4 o 14 de nuestra Constitución?- 14, 14 de nuestra Constitución, lo que sí que es cierto es que es una aspiración, aparte de una obligación, a la que nos debemos todos. Pero es que, mire usted, yo es que creo que sigue habiendo una desigualdad en relación al trabajo que hacen las empleadas públicas respecto a lo que hacen los empleados públicos. Y por eso está ese plan de igualdad, que también tiene un carácter normativo, pero tiene también un carácter de aspiración y de consecución de mencionada igualdad.

Termino ya con los dos temas que les dije al principio que dejaba para esta segunda intervención a modo de... de cierre.

El tema de toda la Administración, toda la atención ciudadana en nuestra estructura periférica, que afecta a la provincia de Soria, pero que afecta, lógicamente, a las otras ocho provincias, le tenemos que prestar una especial atención. Por eso hablamos de un plan de transformación que no habla solo de estructuras, sino que habla de un... tener en consideración también todo lo que se produce en nuestras Delegaciones Territoriales, que muchas veces es lo mismo que se produce en los servicios centrales, pero no está atendido en las mismas condiciones, como bien sabe usted. Por tanto, ahí tenemos un largo trecho para trabajar. Por supuesto, en las estructuras de las relaciones de puestos de trabajo, teniendo en consideración la propia idiosincrasia de esos puestos de trabajo, no solo por la materia que tiene que ser ejercida, sino dónde tiene que ser ejercida. Y ahí tenemos que conseguir entre todos (entre las organizaciones sindicales, los grupos políticos, la propia Administración) un acuerdo, un consenso, un punto de encuentro que nos permita avanzar desde ese punto de vista.

Tenemos que tener en cuenta la dificultad de la atención al ciudadano que se produce en muchas de las estructuras periféricas de nuestro territorio. Usted hablaba de las zonas ultraperiféricas. Si es que esa es una realidad que tenemos que atender en la provincia de Soria o en la provincia de Zamora, en Lubián. Eso lo tenemos que hacer de una manera clara y determinante, y vamos a trabajar en ello, porque ese es el compromiso no solo de este consejero, no solo del equipo de dirección que está ahí enfrente, sino, sobre todo y ante todo, es el compromiso de este Gobierno, y vamos a trabajar en ello y vamos a llevarlo a efecto. Por tanto, no duden que ahí vamos a estar.

Decía el señor Briones al principio que sería bueno que por aquí transitaran ante esta Comisión los delegados territoriales. Yo creo que es una buena medida, y se la acepto, le recojo el guante, lo transmitiré a los órganos de la Cámara y, por



supuesto, a los grupos políticos, y creo que sería bueno que, aparte de la memoria que periódicamente remiten, puedan comparecer ante esta Comisión. Me parece una buena medida.

Y ya para terminar, en relación a la concordia. Miren ustedes, concordia, como saben, etimológicamente, significa con el corazón; y discordia es lo contrario, es lo que no está con el corazón. La concordia es tan importante en este país que en el epitafio de la tumba de la autoridad democrática, de este momento histórico que estamos viviendo todos los españoles, tiene mayor altura, Adolfo Suárez, en la catedral de Ávila, ese epitafio dice que la concordia fue posible. Y a mí me parece que hablar de concordia en este país es hablar de lo más grande que tenemos los españoles contra... además de ese gran instrumento que fue la Transición. Porque la Transición ¿qué fue? El medio que permitió la concordia. Por tanto, yo creo que ese es el lugar de encuentro, necesariamente, de todos los españoles.

Desde un punto de vista formal, fíjense, solo hay tres Comunidades Autónomas que regulen estas cuestiones de la memoria democrática y de la memoria histórica a través de un decreto. Las trece restantes lo regulan por ley. Por tanto, yo creo que nos demos una norma superior reguladora de esta materia quizás pueda ser un camino por el cual podamos transitar. No necesariamente tiene que ser así, pero a lo mejor es muy interesante, y lo más importante que yo les puedo decir, porque esto lo digo desde la más absoluta convicción personal, desde esa capacidad que me atribuye el señor Igea de la resistencia, que es lo que somos los seres humanos, las mujeres y los hombres. Nadie tiene la obligación de tener en una cuneta a un ser querido, por ningún motivo. Y yo creo que eso es suficiente criterio en el cual nos debemos de mover y debemos de transitar todos, unos y otros. Y el mejor engarce para ello es precisamente eso: la concordia.

Muchísimas gracias a todos y buena legislatura.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor consejero. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Veo que no hay ningún procurador.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos que tratar, y reiterando el agradecimiento por su presencia al señor consejero de la Presidencia, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas].*